



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 63

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 9 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. Moción 1086, sobre modificación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para no limitar la estabilidad, competitividad y estabilidad de la empresa SAES, de tecnología avanzada, radicada en Cartagena, formulada por los cuatro grupos parlamentarios.
 - II. Dictamen de la Comisión especial de investigación sobre la desalinizadora de Escombreras.
 - III. Moción 1047, sobre interconexión de las desaladoras de la cuenca del Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 942, sobre comarcalización del juzgado de violencia machista, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Moción 1062, sobre recuperación del paisaje cultural de Monteagudo-Cabezo de Torres, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 1071, sobre cumplimiento de las recomendaciones del informe del Grupo de Estados Contra la Corrupción, del Consejo de Europa, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción 1086, sobre modificación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para no limitar la estabilidad, competitividad y estabilidad de la empresa SAES, de tecnología avanzada, radicada en Cartagena.

El señor **Fernández Martínez**, secretario primero, lee la moción presentada por los cuatro grupos parlamentarios.....3966

Se somete a **votación** la Moción 1069.....3966

II. Dictamen de la Comisión especial de investigación sobre la desalinizadora de Escombreras.

El señor **Sánchez López**, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.....3967

El señor **Pedreño Molina** lee el voto particular formulado por el G.P. Popular.....3969

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista.....3972

El señor **Urbina Yeregui**, del G.P. Podemos.....3975

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3977

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....3979

Se somete a **votación** el voto particular del G.P. Popular.....3981

Se somete a **votación** el dictamen.....3981

III. Moción 1047, sobre interconexión de las desaladoras de la cuenca del Segura.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, defiende la moción.....3981

El señor **Urbina Yeregui** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Podemos.....3983

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Navarro Jiménez**, del G.P. Socialista.....3985

El señor **Sánchez López**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3987

El señor **Cano Molina** fija el texto de la moción.....3988

Se somete a **votación** la Moción 1047.....3992

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad del G.P. Podemos.....3992

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Sánchez López**.....3992

El señor **Urbina Yeregui**.....3993

El señor **Navarro Jiménez**.....3993

El señor **Cano Molina**.....3993

IV. Moción 942, sobre comarcalización del juzgado de violencia machista.

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos, defiende la moción.....3994

El señor **López Pagán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....3996

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3997

La señora **Soler Hernández**, del G.P. Popular.....3999

La señora **García Navarro** fija el texto de la moción.....4001

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....4002

V. Moción 1062, sobre recuperación del paisaje cultural de Monteagudo-Cabezo de Torres.

El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	4002
La señora Ruiz Valderas defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	4004
La señora Casalduero Jódar defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	4006
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	4007
El señor Molina Gallardo fija el texto de la moción.....	4008
Se somete a votación la moción transaccionada.....	4010
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
La señora Casalduero Jódar	4010
La señora Ruiz Valderas	4010

VI. Moción 1071, sobre cumplimiento de las recomendaciones del informe del Grupo de Estados Contra la Corrupción, del Consejo de Europa.

La señora López Piñero , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	4011
La señora López Montalbán defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Podemos.....	4013
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Morell , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4014
El señor Jódar Alonso , del G.P. Popular.....	4016
La señora López Piñero fija el texto de la moción.....	4017
Se somete a votación la moción transaccionada.....	4020
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor López Morell	4020
La señora López Piñero	4021
Se suspende la sesión a las 14 horas y 30 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, día 9 de marzo.

El primer punto del orden del día es el debate y votación del dictamen de la Comisión especial de investigación sobre la desalinizadora de Escombreras, pero los grupos parlamentarios, en respuesta a una petición de los trabajadores de la empresa SAES, han pedido que por favor se altere el orden del día y que sea el primer punto del orden del día la moción que tiene que ver con el empleo de esta sociedad anónima. Por lo tanto, están de acuerdo, no hay ningún problema, y daremos comienzo al Pleno con la moción que ustedes tienen en el orden del día en el punto número dos.

Por tanto, primero: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de apoyo a la mejora del empleo de la empresa Sociedad Anónima de Electrónica Submarina \(SAES\), implantada en Cartagena](#), y la moción ha sido formulada por los cuatro grupos parlamentarios. Por lo tanto, el secretario primero de la Cámara procede a dar lectura a la moción.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO PRIMERO):

Presidenta.

“A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Víctor Manuel Martínez Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Rafael González Tovar, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Óscar Urralburu Arza, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, y Miguel Sánchez López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre promoción de una modificación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado que no limite la competitividad y estabilidad de la empresa SAES, radicada en Cartagena.

La moción dice:

La Asamblea Regional acuerda instar al Consejo de Gobierno, para que este a su vez inste al Gobierno de España, a apoyar la mejora interna de la calidad del empleo de la empresa SAES, permitiéndole ampliar la capacidad de innovación y la competitividad con el mercado internacional en el que opera. Para ello, resulta imprescindible la adopción de las siguientes decisiones.

Uno. Que no se apliquen las restricciones y autorizaciones establecidas a los gastos de personal en las leyes de presupuestos generales del Estado a empresas industriales pertenecientes a SEPI que cumplan las siguientes características: tengan una participación privada en su capital social, ya sea indirecta o a través de sociedades de cartera o similar, superior al 50%; hayan obtenido beneficios en los tres últimos años y pertenezcan a un sector estratégico y compitan en el mercado internacional.

Dos. Que la Dirección General de Costes de Personal en Hacienda deje de aplicar a SAES una interpretación restrictiva de los presupuestos generales del Estado y apruebe el pago de la retribución variable reconocida en el primer convenio de SAES, ya que la ley lo permite.

Cartagena, a 9 de febrero de 2017.”

Con la firma de los cuatro portavoces antes mencionados.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Veo que la alegría es importante, pero tenemos que votarla. Por lo tanto, si les parece, procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Por tanto, queda aprobada por unanimidad, ahora sí. *(Aplausos)*

Pasamos ahora al debate y votación del [dictamen de la Comisión especial de investigación sobre la desaladora de Escombreras](#).

Para la presentación del dictamen de la Comisión especial de investigación sobre la desaladora, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señora consejera, señorías, público asistente, buenos días.

En primer lugar, quiero agradecer personalmente a todos los componentes de esta comisión especial de investigación el trabajo realizado, y además lo quiero agradecer de verdad, de corazón y con honestidad. Creo que se ha hecho un magnífico trabajo. Ya aproveché para felicitarlos cuando terminó la comisión, y como presidente creo que ha sido un honor y ha sido un orgullo poder trabajar con ellos. Creo que se ha trabajado bien, independientemente de cuestiones políticas. Cada uno puede ver las cosas de una manera, pero creo que la comisión ha sido eficaz, ha sido ágil, ha sido oportuna, ha sido conveniente y se ha desarrollado con un tono adecuado, y al final hay unas conclusiones, hay un dictamen, que es el que traemos en la mañana de hoy aquí para que sea corroborado por la Cámara, para que sea aprobado, o eso esperamos. Y, bueno, todos los diputados que han trabajado, reitero, han realizado un excelente trabajo y han colaborado activamente para que la misma se desarrollase de forma adecuada, como he dicho, salvando los obstáculos que se han planteado y sumando, siempre buscando la suma, salvando y sorteando los obstáculos en cada una de las acciones realizadas, independientemente de que las conclusiones al final hayan satisfecho o no a unos u otros, que es la cuestión que se dilucidará esta mañana aquí. Pero todos sin excepción han mostrado una excelente actitud, que ha permitido un buen funcionamiento de la comisión, y de verdad, reitero, muchísimas gracias a todos.

Señorías, el 11 de septiembre de 2015 quedaba constituida la Comisión especial de investigación de la desalinizadora de Escombreras. Durante más de un año nos ha trasladado a los distintos momentos de ideación, construcción y puesta en funcionamiento de la misma.

Decir que los trabajos, gracias al compromiso de los miembros de la Comisión, hubieran terminado antes, pero es que nos hemos encontrado con dos procesos electorales por en medio que al final nos han parado un poco el devenir de la propia Comisión, pero realmente la comisión ha trabajado mucho y bien, y ha ido a un ritmo absolutamente óptimo. Pero, claro, los dos procesos electorales han hecho que se dilatará prácticamente en un año.

Esta infraestructura, la desaladora o desalinizadora, es hoy día una preocupación para la ciudadanía y, bueno, se planteaban muchas preguntas, y queríamos, la Cámara, los representantes de los ciudadanos, dar una respuesta ajustada a la realidad. Queríamos trasladar a la sociedad lo que realmente ocurrió, lo que motivó la construcción de la misma, qué fue lo que pasó aquí y que los murcianos sepan todos los entresijos de este asunto.

Creo sinceramente que el objetivo se ha conseguido, y ahora serán los ciudadanos los que deban valorar las conclusiones a las que esta Comisión ha llegado.

Realmente, esta es una comisión política y ha hecho un trabajo político, y va a dar las conclusiones a la ciudadanía, para que sean ellos los que las valoren.

Para lograrlas, las conclusiones, el dictamen definitivo, se ha realizado, como he dicho, un arduo trabajo a lo largo de más de un año, en el que debemos destacar la visita a la planta, comenzó la Comisión girando visita a la planta el pasado 2 de noviembre de 2015, y las distintas comparecencias que se han realizado, entre las que caben destacar dos expresidentes, el señor Valcárcel y el señor Garre, el 10 de febrero de 2016; o la de los exconsejeros Antonio Cerdá y José Ballesta, el 17 de febrero de 2016, o la de la exministra Cristina Narbona, el 9 de marzo de 2016. También han comparecido altos cargos de la Administración, de los servicios jurídicos, y todas aquellas personas que la Comisión ha entendido, sin excepción, que tuvieron relación con este proyecto, como el señor Bascuñana, el señor Miguel Ángel Ródenas, Antonio Serrano, el señor Antonio Sevilla, el señor Viudes, el señor Fuentes Zorita, el señor Garro, el señor Rodríguez Vicente, el señor Francisco Ferrer o el señor Amalio Garrido, o la señora María Antonieta Fernández o don José Manuel Ferrer, o don Andrés Santiago Arnaldos o don Diego de Ramón o, por ejemplo, representantes del bufete Ariño y Villar, que en este caso comparecieron a través de videoconferencia, porque además la Comisión ha puesto en marcha técnicas, que no sé si habían sido puestas en marcha antes en la Asamblea, pero realmente todo lo que hemos podido tener, y en esto también agradecer a la Asamblea, en nombre de la presidenta, que han sido facilidades, y bueno, si no se podía desplazar algún compareciente, se ponían en

marcha las videoconferencias, con lo cual la técnica ha ayudado al desarrollo de la Comisión.

El señor Vindel, el señor González, el señor don Miguel Caballero, don Eugenio López, o Alfonso López, o don José Miguel Alonso, don Antonio Mullois y don Pedro Javier López, por ejemplo.

Creo, creemos sinceramente que hemos escuchado a todas y cada una de las personas que tenían algo que decir sobre la desaladora o desalinizadora. En este sentido, por aquí se habla del trabajo serio, del trabajo con rigor, del trabajo honesto, del trabajo concienzudo y además del buen trabajo. Por eso, además, me he deshecho en elogios al principio por el trabajo. Luego ya las conclusiones políticas obviamente ya tienen otra valoración, que podrán o no gustar, y ahí está el debate político para analizarlas, pero ahora estamos hablando del trabajo y del dictamen de la comisión, que ha sido magnífico.

A todas estas comparecencias debemos sumarle la abundante documentación que se ha recibido: de los servicios jurídicos de la Comunidad, del Tribunal de Cuentas, de la Intervención General de la Comunidad Autónoma y de otros órganos. Estamos hablando de catorce, quince o dieciséis mil folios que la Comisión ha tenido que analizar, ha tenido que desgranar y ha tenido que estudiar. Y sobre la base de toda esta documentación, se han hecho las comparecencias, se han hecho las preguntas y se han hecho las conclusiones. Una copiosa documentación, señorías, que ha sido minuciosamente diseccionada por los miembros de la Comisión, lo que ha permitido conocer el detalle, y detalles importantes, para la emisión de conclusiones finales. Y estas conclusiones, señorías, no son conclusiones baladías, no son cuestiones baladías, son fruto del minucioso y riguroso trabajo que han hecho todos los miembros de la Comisión.

Hay algunos que se han incorporado en el transcurso de mi intervención, que veo que se sientan: he aprovechado para felicitarles a todos ustedes por el magnífico trabajo que ha desarrollado la Comisión. Al final, la disección de toda esta documentación ha permitido, como decía, conocer detalles importantes para la emisión de las conclusiones finales, que son, reitero, como decía antes, independientemente de los posicionamientos políticos de cada partido, que vendrán ahora en el debate político, son conclusiones rigurosas, fruto de un trabajo minucioso.

Tras la realización de todas las diligencias de investigación, se pasó a la fase final y decisiva, la elaboración de las conclusiones, sobre las que había ciertas discrepancias, y hay que decirlo. Para solventarlas también creo que optamos por el camino más adecuado y más justo y más coherente para que todo el mundo se viera identificado y todo el mundo viera plasmado su trabajo en las conclusiones y en el dictamen, de tal manera que la forma de solventarlo por la que se optó fue una fórmula en la que los cuatro grupos mostraron su conformidad, que fue, tras una introducción (que está en el dictamen, ahí lo tienen todos ustedes) en la que se detallaba el trabajo realizado y el objeto, se incorporaban los fundamentos de los cuatro grupos parlamentarios tal cual. O sea, en las conclusiones está la introducción y acto seguido está el trabajo y el fundamento de todos y cada uno de los cuatro grupos parlamentarios, para que todo el mundo pueda analizar y pueda ver el trabajo y lo que todo el mundo ha plasmado y ha aportado en el dictamen, para pasar luego a unas conclusiones que obviamente ya se tenían que votar y tenían que ser unas y finalizar con unas propuestas que lanza la Comisión y lanza el informe. Al final después de unas conclusiones, se hacen unas propuestas que lanza el dictamen.

Creíamos todos por unanimidad que era el hilo argumental adecuado y que era el contexto tal cual como se podía y se debía hacer, y ahí estuvimos todos de acuerdo. También fue un buen día, fue un buen día porque después de muchas horas de trabajo al final todos decidimos cómo se debía hacer, cómo se debía estructurar y qué cosas debía tener, aunque luego al final en las propias conclusiones que se votaron lo último y las recomendaciones obviamente ya políticamente, como es normal y como es sano, había discrepancias, pero en lo fundamental, en la estructura, en los trabajos de la Comisión y en la estructura del informe, la estructura del dictamen, estábamos todos de acuerdo.

En definitiva, el dictamen se compone de cuatro partes, como he dicho: introducción, fundamentación, conclusiones y propuestas.

Entendemos que el dictamen es un fiel reflejo del trabajo realizado y ha quedado impregnado de las opiniones de los cuatro grupos parlamentarios y, bueno, como he dicho, a unos gustará más y a otros gustará menos, pero sin entrar en criterios políticos el dictamen es adecuado al trabajo realizado y como presidente de la Comisión obviamente lo traigo aquí o lo traemos aquí para que se apruebe

en sede parlamentaria, interesando el apoyo de todos ustedes.

Quiero terminar como empecé, agradeciendo a todos los miembros de la Comisión, ahora ya terminada, ahora cerrada, con el debate de hoy termina absolutamente la Comisión que empezó el 11 de septiembre del año pasado. Realmente ha sido un orgullo, ha sido un honor y realmente creo que se ha trabajado bien y les quiero agradecer a todos los componentes su actitud, su trabajo, su predisposición y, bueno, su buen grado a participar y a consensuar o a no consensuar pero siempre en un buen tono, y, bueno, reitero, un orgullo, un honor, y espero que termine como empezó, de buen grado, y que al final sea aprobado.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López

Turno para la defensa del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bueno, muchas gracias, buenos días a todos.

Buenos días, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero recoger el agradecimiento que ha hecho público el presidente de la Comisión de investigación de la desaladora de Escombreras, y también reconozco y lo traslado al resto de los compañeros. Realmente se ha trabajado mucho, se ha trabajado intensamente, hemos aprendido mucho todos, y voy a intentar no aburrir al auditorio, pero, en fin, es nuestra obligación el defender, el analizar el dictamen y sacar nuestras propias conclusiones del trabajo que se ha realizado.

Esta comisión, la primera de investigación en esta Asamblea Regional, tuvo el origen de sus trabajos hace más de un año, y por la que han explicado sus puntos de vista y han aportado información que pudiera ser de interés un total de veintiocho comparecientes de diversos ámbitos. Consideramos que ha sido mucho trabajo al final, créanme, para tan poco resultado político. Ya les adelanto que el voto particular del Grupo Parlamentario Popular será en contra del dictamen tal y como se ha redactado.

Bien, tras estas comparencias desde este grupo parlamentario siempre hemos defendido la misma situación, y la prueba se trae hoy a esta Cámara en forma de dictamen. Las conclusiones realmente ya las conocíamos antes de empezar la comisión de investigación y son las que hoy se traen a esta Asamblea.

Al mismo tiempo y desde este grupo no hemos eludido el trabajar en esta comisión por un objetivo común en el que parece -y aquí creo que sí coincidimos todos- que esta comisión debe servir para poner al servicio del Gobierno de la Región de Murcia todas las herramientas necesarias para completar el proceso de resolver, por fin, la viabilidad financiera y económica del proyecto denominado desaladora de Escombreras, proyecto que es absolutamente necesario, que tiene una capacidad de generar 20 hectómetros cúbicos de agua desalada, no solo para el abastecimiento agrícola sino también para el consumo humano, un aspecto este que le va a convertir en el proyecto más avanzado sin duda en la Región de Murcia en materia de desalación, lo que posibilita asegurar situaciones de abastecimiento en posibles situaciones de sequía extrema en una región deficitaria de recursos hídricos.

La desaladora de Escombreras posee un depósito regulador con una capacidad de 25 000 metros cúbicos y una red de alcance de más de 56 kilómetros que recorre una zona que es muy importante también desde el punto de vista agrícola como es el Campo de Cartagena, pudiendo también llegar a otros municipios como Torre Pacheco, Fuente Álamo y el Campo de Murcia.

Por tanto, esta desaladora con su capacidad actual puede suministrar el 16 % del consumo en abastecimiento de la región y el 68 % de los municipios del entorno de la desaladora.

No les voy a dar detalles técnicos, han sido más de 12 000 folios del expediente inicial, a esto

hay que sumarle toda la documentación que se ha generado a lo largo de este año y de casi una treintena de comparecencias.

En primer lugar, les tengo que decir que en el origen de la desaladora estamos obligados a no mirar para otro lado en esta Asamblea Regional al referirnos a cómo empezó todo en la construcción de la desaladora.

El Plan Hidrológico Nacional del año 2001 contemplaba la transferencia de caudales entre el bajo Ebro y la cuenca del Segura, entre otras, como medidas para paliar el déficit estructural que esta padecía y que sigue padeciendo.

Sin embargo, en el mes de junio de 2004, dos meses después de la llegada del Partido Socialista al poder, el Gobierno de España deroga los artículos relativos al trasvase del Ebro. Hay que recordar que las desaladoras del programa Agua se construyeron para desalar de forma masiva y fue luego entonces a posteriori cuando se inició la captación de clientes.

La desaladora de Escombreras, con un máximo de producción, como he comentado, de 20 hectómetros cúbicos, se ubica en un lugar estratégico que es el Valle de Escombreras, cerca de Cartagena, ciudad portuaria que tiene un consumo de agua que ronda los 25 hectómetros cúbicos.

Además, todos sabemos -y es importante destacar- que el Valle de Escombreras es probablemente uno de los complejos petroquímicos más importantes que hay en España y que tiene un consumo de, aproximadamente, 8 hectómetros cúbicos.

El 22 de junio de 2005 se publica la Ley 11/2005, que daba una nueva redacción al artículo 25.4 de la Ley de Aguas, otorgando carácter preceptivo al informe de la Confederación Hidrográfica del Segura en los desarrollos y actuaciones en los que se generaran nuevas demandas hídricas.

Así, nos encontramos en el mes de octubre de 2005 con que siete ayuntamientos de la Región de Murcia habían recibido informes negativos de la Confederación sobre la disponibilidad de recursos hídricos para los desarrollos previstos, con 35 000 nuevas viviendas.

Poco después, en junio de 2006 más de 65 urbanizaciones y planes parciales estaban aún a la espera de informes positivos en la Región de Murcia.

Ante esta situación, los municipios recurren al Gobierno regional y este tuvo que tomar una decisión, puesto que los planes de desarrollo que podía tener la región tenían que depender de la autorización de la Confederación.

Por este motivo, se busca un recurso de agua que pudiese generarse desde una planta desalinizadora de agua del mar. Para ello se acudió a un proyecto privado de la empresa Hydro Management, que tenía el apoyo inversor del grupo ACS, constituyendo la empresa desaladora de Escombreras, con unos contratos suscritos con Hydro Management, de arrendamiento de las instalaciones, y de Te-dagua, para operación y mantenimiento.

En 2005 el Gobierno regional crea el Ente Público del Agua aquí, al amparo de la Asamblea Regional, sin ningún voto en contra, y posteriormente el Gobierno regional crea la empresa, la sociedad mercantil Hidronostrum por la necesidad de disponer de una entidad privada para la adquisición de la desaladora de Escombreras con la suficiente agilidad para las contrataciones.

Este proceso, no lo olvidemos, se realiza en el ámbito del Derecho privado entre dos sociedades privadas, Hidronostrum y Desaladora de Escombreras. Se trata de un instrumento legal y financiero que es muy habitual en la construcción de estas infraestructuras en todo el mundo.

El destino del agua producida en la planta desde el principio fue el abastecimiento urbano. Sin embargo, el aumento de la oferta de agua coincidiendo con la crisis económica tuvo como consecuencia que la demanda de agua desalada para uso urbano cayera de forma drástica, lo que motivó que la Confederación autorizara en 2012 una modificación de la actividad para captar clientes en el sector agrícola.

Nos vamos a la primera mitad del ejercicio 2016, o sea, hace nada, donde ya se habían tramitado sesenta y dos contratos con comunidades de regantes y empresas del sector agrícola, que, sumados a los ya existentes, elevaban la cifra de clientes hasta 116 contratos, que aseguraban la venta del 100 % de la planta para los próximos años, y en esa situación es en la que nos encontramos.

La consecuencia es la modificación de las demandas de agua potable que caen a la baja de una manera drástica y el panorama de un futuro inmediato deja de coincidir en ese momento con el diseño financiero inicial. Es importante destacar que los aspectos legales de las contrataciones se delegan

en importantes despachos de abogados y despachos de ingeniería, tales como Quatrecasas, Ariño y Asociados o la israelita Tahal, para el proyecto técnico y financiero, realizándose por tanto todas las actuaciones de conformidad con los informes emitidos por los mismos.

Llegamos a los famosos 600 millones de euros que cuesta esta planta durante todo el período de amortización. Los que hemos estado en la Comisión sabemos -porque la propia empresa dueña de la desaladora de Escombreras vino a comparecer y a comunicarlo- que no va a costar nunca 600 millones de euros. Fue la propia ACS quien compareció para ratificar la intención de llegar a este acuerdo con unas cantidades muy inferiores a las previstas inicialmente en el contrato, habida cuenta del cambio del panorama financiero y del panorama económico que se produce en estos años en España y en la Región de Murcia.

Respecto a la viabilidad técnica de la planta, esta se encuentra en perfectas condiciones para operar simultáneamente con sus siete bastidores de ósmosis inversa; por tanto, puede operar al 100 % de su capacidad.

Y en cuanto a la viabilidad económica de la planta, debido a la enorme demanda de agua, tal y como me acaba de comentar, desalada por parte de las empresas del sector agrícola del Campo de Cartagena y las comunidades de regantes, la planta tiene garantizada la venta del 100 % de su producción.

Actualmente está operando a pleno rendimiento y así con toda seguridad seguirá durante los próximos años.

Con la venta de toda su producción asegurada y con la planta en perfecto estado para producir el 100 % de su capacidad, el único requisito que resta para asegurar su viabilidad económica es la renegociación de los precios del contrato de operación y mantenimiento suscrito con Tedagua, para adaptarnos a la realidad de la instalación y la solución que se adopte respecto al contrato suscrito con Hydro Management.

Hemos de partir de la base de que, aunque los ingresos por venta de agua cubran los gastos de operación, los costes de operación, perdón, y mantenimiento de la planta e incluso pudiera cubrir los costes fijos y de estructura, nunca jamás permitirán cubrir los costes de amortización de la inversión en su totalidad.

Pero esto no es una cuestión que es exclusiva de la desaladora de Escombreras sino que es habitual en este tipo de infraestructuras. Las desalinizadoras de Aquamed, por ejemplo, en ellas el coste total de agua es de 1,2 euros por metro cúbico, mientras que los precios de venta de agua oscilan entre 0,37 y 0,57 euros por metro cúbico, por lo que es evidente que se producen pérdidas importantes que deben ser sufragadas con aportaciones de capital del erario público.

Y ya voy a terminar pronunciándonos sobre el dictamen, donde, efectivamente, se ha redactado un preámbulo donde hace un relato, digamos, de las actuaciones que hemos hecho en la propia Comisión, con el cual por supuesto estamos absolutamente de acuerdo, y luego hay una serie de propuestas finales donde hay algunos aspectos en lo que estamos absolutamente de acuerdo, por ejemplo en realizar un estudio de viabilidad técnica y financiera de la desaladora de Escombreras, por ejemplo realizar un estudio de los pagos que se han llevado a cabo en la instalación y conocer su actual situación financiera, por ejemplo realizar un plan de viabilidad económica de la desaladora, solicitar a la Confederación que el agua de la desaladora pueda ser destinada a suministro agrícola, etcétera. En algunos puntos estamos absolutamente de acuerdo y en otros evidentemente no, teniendo en cuenta además que este dictamen se ha elaborado con unas conclusiones que se votaron en Comisión, y en las cuales las aportaciones del Grupo Parlamentario Popular no se tuvieron en cuenta.

Por eso, y porque en el propio desarrollo del dictamen, en las conclusiones particulares o en el preámbulo particular de cada grupo parlamentario aparecen frases que nosotros nunca vamos a suscribir: trama empresarial amparada en claro fraude de ley, que la actual situación de bancarrota de la desaladora se debe a una concepción errónea, que es un mal negocio. Nosotros, con todo este análisis nos reservamos un voto particular. Por tanto, ya anuncio, como he dicho al principio, que votaremos en contra del dictamen tal y como está redactado, por la descripción que he hecho del mismo.

Y antes de bajarme, porque será mi última intervención como miembro de la Comisión sobre la desaladora de Escombreras, también quiero felicitar al presidente por el trabajo que se ha hecho en la

Comisión, y hacerlo por supuesto extensivo al resto de los compañeros, porque efectivamente una cosa no quita la otra.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señoras consejeras, buenos días.

En primer lugar, quiero destacar el trabajo serio y riguroso que ha llevado a cabo la Comisión, y quiero valorar muy positivamente las conclusiones fruto de ese trabajo exhaustivo y fruto de esas comparecencias, que han sido interesantísimas.

También quiero destacar que de las 21 conclusiones que presentó el grupo parlamentario, el dictamen final recoge 19 de las conclusiones que presentó el Partido Socialista.

Vamos a hacer un poco de recorrido en la historia de lo que estamos hoy debatiendo aquí.

Nos encontramos con una trama empresarial público-privada ideada por los señores Valcárcel y Cerdá, con la complicidad del grupo empresarial ACS, con el objetivo de dar cobertura a la especulación urbanística que planteaba la recalificación de más de 180 millones de metros cuadrados de suelo para construir 250 000 viviendas.

Tengo que destacar que en ningún momento desde su inicio se planteó destinar esa agua a la agricultura. Se diseñó un entramado societario para evitar con absoluto desprecio la normativa de contratación administrativa, la licitación y concurrencia pública para la construcción de la planta desalinizadora, a través de empresas privadas, que han obtenido y siguen obteniendo un evidente y exagerado beneficio con la complicidad del Gobierno del Partido Popular.

El Ente Público del Agua se constituye para sortear de forma ilegal el artículo 25 de la Ley de Aguas, que obliga a un informe preceptivo de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Se firman contratos comprometiendo a los municipios -aquí se utiliza a los municipios para esta trama- una cantidad de agua tres veces superior a la que podía producir la planta de Escombreras a pleno rendimiento. Tengo que corregir al portavoz del Partido Popular y decir que no es verdad, por no decir que es mentira, que los siete bastidores estén en este momento trabajando y que se esté produciendo al cien por cien. Revise usted sus datos, que no son correctos.

Los señores Valcárcel y Cerdá conocían la ilegalidad de los convenios para abastecimiento, los convenios que se firmaban a través del EPA. La prueba es que el Tribunal Supremo ha anulado varios planes urbanísticos, recientemente algún plan parcial, ya había anulado alguno de Murcia, pero recientemente más de un plan parcial de Murcia, lo que está generando una serie de problemas a los distintos ayuntamientos con esos planes urbanísticos, que tienen que volver a iniciarlos de nuevo.

Es evidente que la empresa privada, el grupo ACS, ideó un entramado empresarial, con empresas del mismo grupo, para sortear todos los trámites legales y de contratación pública.

La trama empresarial y contractual no fue casual ni equívoca, tenía como objetivo dar cobertura a los proyectos de especulación urbanística puestos en marcha por los gobiernos del Partido Popular. Es una trama muy bien organizada, desde lo público y desde lo privado, y que al final concurre en una trama público empresarial, público privada.

Meses antes de que el Ente Público del Agua constituyese la empresa pública, desde el Gobierno regional los señores Valcárcel y Cerdá ya tenían tomada la decisión de participar en el proyecto de desalación de la empresa Hydro Management, empresa que ha sido un poco la tapadera del inicio de todo este entramado.

En base a los informes, tal como se ha dicho aquí, en esta tribuna, de Tahal Group, la empresa desaladora firmó contratos de arrendamiento de la planta para las operaciones de mantenimiento, con un coste superior a lo recomendado. Es decir, aquí se alude a Tahal Group, y luego se pasan por enci-

ma los informes, ya que los contratos se firman a un coste superior.

Si en la vida de los contratos referidos se prevé producir 623 millones de metros cúbicos, el perjuicio económico aparente de la operación estaría cuantificado entre 330 millones de euros y 341 millones de euros, todo ello referido a los precios de 2005. Si le incrementamos el IPC en este caso hasta el 2016, el perjuicio económico para las arcas regionales estaría entre los 390 y más de 400 millones de euros. Hay una fecha clave, y es la actividad frenética del Consejo de Gobierno, todos al unísono, el EPA, Hidronostrum y Desaladora de Escombreras. La fecha clave es el 17 de febrero de 2006, donde se materializa y se confirma todo el diseño inicial ideado por los señores Valcárcel y Cerdá en esta trama.

Por otro lado, la adquisición del 51 % de las acciones de Hidronostrum de Desaladora de Escombreras se realizó sin la autorización del Consejo de Gobierno ni informe ninguno de ningún organismo competente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Asimismo, la adquisición por parte de Hidronostrum del 49 % de las acciones de Desaladora de Escombreras, en julio de 2010, cuando ya se preveía la catástrofe económica, tampoco obtuvo ninguna autorización del Consejo de Gobierno ni informe de ningún organismo competente de la Comunidad Autónoma, y más teniendo en cuenta que en esa fecha Desaladora de Escombreras era una empresa en causa de disolución.

En todo este proceso se ha informado por parte de distintos comparecientes que estaba en negociaciones para la compra. En su momento ACS propuso la venta de Desaladora a la Comunidad Autónoma, al Gobierno regional. Se nos decía una y otra vez por parte de los comparecientes que se estaba en negociaciones. Pues yo no veo las negociaciones por ningún sitio, no veo los resultados por ningún sitio. Nosotros sí que esperamos que realmente al final la desaladora de Escombreras pase a ser pública, pase a ser de la Comunidad Autónoma, pero a un precio razonable, no a ese precio especulativo con que se diseñó.

A nosotros nos encantaría que de verdad se nos explicara en sede parlamentaria qué negociaciones se están haciendo, qué propuestas ha hecho el Gobierno regional, qué propuestas económicas para la compra de esa desaladora, pero sobre todo queremos que se nos dé un informe técnico, un informe de viabilidad técnica, ya que tiene problemas técnicos la desaladora, pero también un informe de viabilidad económica antes de comprar algo que nos está costando cientos de millones a todos los murcianos y que cada año nos cuesta cerca de 20 millones de euros.

La Comunidad Autónoma, por otro lado, se permitió y asumió un riesgo injustificado, pues sin ningún informe de órganos competentes de la Comunidad Autónoma avaló un crédito de 114 millones de euros a una empresa privada. Esto es parte de la trama, esto es parte de la trama y está en el centro de la trama.

Todas las operaciones se hacen sin contar con los servicios de la CARM, los Servicios Jurídicos, la Intervención General. Eso sí, se recurre a empresas privadas para que nos hagan informes a la carta. Es muy triste ver cómo la Intervención General y los Servicios Jurídicos, en sede parlamentaria, en el seno de esta Comisión, dicen que a ellos no se les ha consultado absolutamente nada. No había interés de que los Servicios Jurídicos e Intervención General tuvieran conocimiento de lo que se estaba tramando y del proyecto que se estaba creando.

Las empresas del grupo Cobra presentes en Desaladora de Escombreras se aseguraron la venta del agua, fuera o no consumida.

Hidronostrum estaba pagando agua a Desaladora de Escombreras que nunca consumía, a cuenta del erario público y en beneficio de las empresas del grupo ACS.

Hay un dato que escandaliza, y es que de haberse realizado la licitación pública por parte de la CARM de la ingeniería de la construcción de la planta, con un crédito bancario con el interés de ese momento, el ahorro con respecto al arrendamiento habría sido de más de 294 millones a fecha de 2014, pero al final del contrato el ahorro hubiera sido mucho mayor. ¿Por qué no se tomó esta decisión?

Otro tema importante que se ha dilucidado en la Comisión es que se ha estado gastando agua en la dársena de Escombreras sin las autorizaciones ni las licencias necesarias. Además, la captación de agua si se elige otro sitio peor, el peor sitio, pues probablemente hubiéramos acertado y se hubiera elegido el lugar de captación.

Se está incumpliendo también el compromiso de la empresa de poner un sistema de captación fuera de la dársena de Escombreras, que ya se ha cumplido el plazo, se ha cumplido la prórroga y sigue sin estar en marcha este proyecto de captación fuera de la dársena de Escombreras.

Tenemos dudas de que el agua sea de calidad, de la calidad que necesita cualquier agua para consumo humano, que era para lo que iba destinada. De hecho, hace ya varios meses, más de un año que no hay ningún municipio que consuma agua de la potabilizadora de Escombreras.

El agua producida hasta el momento por Desaladora de Escombreras tiene un coste de producción muy por encima del precio de mercado de agua desalada. El déficit, traducido en euros totales, en función del metro cúbico producido y los costes de operación y mantenimiento y arrendamiento son: en el año 2013, más de 14 millones de euros; en el año 2014, más de 15 millones de euros, y sigue.

Tengo que repetir que Desaladora de Escombreras sigue sin producir el cien por cien del agua desalada. Necesitamos saber en esta Cámara, ya fuera de la comisión de investigación, y así lo hemos hecho con una pregunta a la Consejería de Agricultura, que se nos informe cuál ha sido la producción de agua de Desaladora de Escombreras...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy concluyendo.

... la producción de Desaladora de Escombreras durante el año 2016 y cuáles han sido sus destinatarios.

Y concluyo con que existe una evidente responsabilidad política, económica y social por los perjuicios ocasionados al erario público por parte de los señores Valcárcel, Cerdá y restantes miembros de los consejos de gobierno que tomaron parte en las decisiones, los representantes y miembros del Ente Público del Agua y de los diferentes consejos de administración de las sociedades Hydro Management, Tedagua, Cobra Instalaciones y Servicios, Moncobra, Desaladora de Escombreras SAU e Hidronostrum, que participaron en una trama público-privada para una desaladora sin que existiera ningún estudio de necesidades...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Concluyo, presidenta, me quedan dos renglones.

... sobre la construcción de esta infraestructura, sin que se haya cumplido la normativa de contratación pública, asumiendo la Administración regional obligaciones muy gravosas para las arcas públicas sin justificación alguna. Todo ello para beneficiar a empresas privadas y mantener un modelo urbanístico especulativo en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy se vota aquí el dictamen de la Comisión de investigación de la desaladora de Escombreras, pero no es el final del trabajo sobre la desaladora de Escombreras, al contrario, es el principio, ahora empieza la obligación de cumplir este dictamen. Y el cumplimiento del dictamen es la única posibilidad de salvar, de hacer viable la desaladora, porque estamos por eso, estamos por la viabilidad de la desaladora, estamos por los 21 hectómetros cúbicos que dice que va a producir, pero si no se cumple este dictamen y la desaladora no es viable, genera unas pérdidas insostenibles para la Comunidad Autónoma y habría que cerrarla, tal y como recomienda el informe del Tribunal de Cuentas.

En diez minutos es imposible resumir un año de trabajo, más de 5000 folios de investigación y 36 comparecencias. Por lo tanto, no voy a entrar en todos los detalles. Intentar demostrar aquí toda la trama es difícil, pero sí que hay unas ideas principales que voy a destacar.

Y las ideas principales son que hay una trama, hay una trama diseñada, una trama con intereses públicos comprometidos y perjudiciales para la Comunidad Autónoma, y la parte privada que saca enormes beneficios. Una trama y dos grandes engaños, el engaño de la propia construcción de la desaladora y el engaño del agua, porque en esta Comunidad Autónoma el Partido Popular ha estado engañando con la cuestión del agua durante veinte años y la desaladora de Escombreras es una parte más del engaño del agua.

En la Región de Murcia se diseñó en el año 2006 un plan para saltarse la Ley de Aguas y para saltarse la Ley de Contratos Públicos.

El engaño número uno es el engaño de la construcción de la desaladora; engaño en el cual participan de manera muy clara e implicada dos empresas del grupo Cobra: Cobra Instalaciones y Servicios, que pone el 80 % del capital, y Moncobra, Sociedad Anónima, que pone el 20 % de la fundación como empresa privada de Desaladora de Escombreras el 25 de enero de 2006. Por lo tanto, el grupo Cobra, que pertenece a ACS, es el principal implicado de la trama privada de la desaladora.

Esta empresa al día siguiente de ser creada firma dos contratos. Uno de construcción de la propia desaladora, con Hydro Management, empresa privada participada en un 75 % también por ACS, por el grupo Cobra, y un 25 % de capital privado, la mayoría de origen en Murcia, y Tedagua, empresa de ingeniería también perteneciente a ACS. Es decir, que la empresa recién creada Desaladora de Escombreras, que es propiedad de ACS, contrata a otras empresas propiedad de ACS en un contrato de arrendamiento financiero muy raro en nuestro país, de muy extraña aplicación, que es la compra efectiva de la desaladora, porque esto hay que decirlo claro, este contrato supone que la desaladora ya ha sido comprada, por lo tanto pertenece a la Comunidad Autónoma, lo único que pasa es que hay comprometidos unos pagos hasta el año 2034, que si los sumamos todos sí nos acercamos a los famosos 600 millones. Y hay un segundo contrato de mantenimiento, mantenimiento que obliga a pagar muchas decenas de millones de euros hasta el año 2034 a otra empresa del grupo ACS. Y resulta que a los veinte días de toda esta trama privada, la Desaladora de Escombreras pasa a ser una empresa pública porque es participada por Hydro Management. El mismo día que pasa a ser pública se creó esta empresa pública, Hydro Management, que compra la Desaladora de Escombreras. Aquí es donde los riesgos, posibles riesgos, de la trama privada quedan cubiertos por dinero público. Es tanto la cobertura de dinero público que hasta se avala un crédito que da Banesto a una empresa privada para proceder a construir la propia desaladora.

El segundo engaño es el engaño del agua, y el engaño del agua es previo porque se constituye unos meses antes el Ente Público del Agua con el único objetivo de saltarse la Ley de Aguas y poder avalar la construcción en 182 millones de metros cuadrados que se habían recalificado para pasar a ser urbanos. La Confederación Hidrográfica no avalaba esta construcción masiva del boom del ladrillo, había que conseguir agua de otra manera: se crea el Ente Público del Agua y se sorteja y vulnera la Ley de Aguas, y se promete a los ayuntamientos, 26 de ellos, agua. Se suma lo que el EPA prometía y resulta que salen 48 hectómetros cúbicos. Los propios ayuntamientos estaban siendo engañados, porque ni siquiera la desaladora funcionando al 100 % iba a proveer ni siquiera la tercera parte del

agua que ya se les estaba prometiendo a los ayuntamientos: o tenían planeado construir tres desaladoras o ya había un engaño en la base.

Pero es que además se vulnera la Ley de Aguas, y la desaladora hoy en día no es viable tal y como está, primero porque no es cierto que esté funcionando al 100 %: de los siete bastidores hay uno que desde el principio por problemas de diseño no funciona y nunca ha funcionado, y hay otro que tiene averías que no han sido todavía restauradas, y de hecho la propia Intervención de la Comunidad Autónoma dice que no produce en su capacidad. Año 2014, 4 hectómetros cúbicos; año 2015, 7; año 2016, apenas se acerca a 10. De ahí a 21, todavía hay mucho. No está funcionando a pleno rendimiento.

Y para que funcione y sea viable necesita mejorarse problemas técnicos, necesita cambiarse la toma de agua, sacarla de la dársena de Escombreras, donde hay petroleros y barcos metaneros, una de las aguas más contaminadas de la Región de Murcia, hay que sacar la toma de agua fuera de la dársena. Y hay que resolver sobre todo los problemas financieros: la Comunidad Autónoma a través de su Intervención y a través de los Servicios Jurídicos deben denunciar los contratos porque son contratos draconianos, contratos asimétricos, muy lesivos para una parte, y por lo tanto hay fundamento jurídico para denunciarlos y librarnos de ese lastre financiero, que es lo que hace inviable la desaladora. El dictamen obliga a que los Servicios Jurídicos denuncien, hagan un estudio y denuncien estos contratos porque es viable jurídicamente, y así lo dijeron los propios Servicios Jurídicos de la Comunidad, que han estado marginados en todo el proceso.

Pero yo quisiera acabar mi intervención mencionando que el problema ya no es solo público, el problema, en esta región con la desaladora de Escombreras pero en este país en general, el grave problema de corrupción tiene su origen también en las empresas privadas, y en este caso el grupo Cobra, detrás del cual está ACS. Este grupo Cobra se ha especializado en grandes pelotazos como el Castor, en hacer negocios que le da igual que sean ruinosos o no, porque se garantiza el pago por parte de las arcas públicas de la construcción de los tinglados, ellos cobran y qué más da que el proyecto sea viable o no, lo tienen garantizado y esto no pasa solo en nuestro país, pasa también en otros.

Y yo venía esta mañana pensando que quería hablar de Guatemala, y lo ratifico porque voy a hablar de Guatemala hoy por dos motivos, y con esto acabo mi intervención en la Comisión de investigación de la desaladora, y digo que hay que seguir investigando más allá de la Región de Murcia y en otros muchos lugares. Venía pensando en hablar de Guatemala hoy y lo voy a hacer porque, entre otras cosas, he oído en la radio un hecho dramático que ha ocurrido ayer, Día Internacional de la Mujer: en Guatemala han muerto en un centro de menores veintidós niñas y adolescentes quemadas debido a la protesta de ayer, Día Internacional de la Mujer, que ha sido acallada con una represión tal que han muerto veintidós niñas adolescentes y han sido heridas otras cincuenta y ocho. Esto hay que decirlo aquí al día siguiente del Día Internacional de la Mujer, que se celebra precisamente la quema en Chicago de mujeres que luchaban por sus derechos. Eso ha pasado en Guatemala, eso da una idea de cómo está la situación jurídica en Guatemala.

Pero es que yo quería hablar de Guatemala porque en Guatemala hace un mes se produjo esta manifestación contra el grupo Cobra, grupo Cobra propiedad de ACS, que está construyendo explotaciones mineras y pantanos, destruyendo el medio ambiente y vulnerando las leyes en Guatemala, y esta gente se manifestaba hace menos de diez días por las calles de Guatemala. ¿Y dónde acababa esa manifestación? En la embajada española, la misma embajada española que fue quemada el 31 de enero de 1980, y enlazo con lo que ha pasado ayer mismo, treinta y siete indígenas muertos en la embajada española, que treinta y ocho años después va la gente a protestar a esa misma embajada donde murieron para decir que “no queremos que las empresas del grupo Cobra” (porque les ponen nombre y apellidos), “pertenecientes a ACS, hagan destrozos en nuestras comunidades indígenas”, 29.000 personas amenazadas de quedarse sin agua por el mismo tipo de empresa, la misma empresa que nos está dando aquí el pelotazo. Aquí no llega a los extremos de impunidad y de destrucción que se hacen en Guatemala, pero yo quiero utilizar esta tribuna para trasladar a los compañeros que están en Guatemala peleando contra las mismas empresas que nosotros peleamos un apoyo solidario desde aquí, un apoyo porque la corrupción pública tiene la base en la financiación privada de esa corrupción, en los famosos 1 %, en los 2 %, en los 3 % o incluso en el 4,5 que hemos visto que está produciéndose en otros lugares. Si la trama privada no entra en esto, la trama pública no tiene combustible

para la corrupción, y esto pasa en nuestro país con el grupo ACS, el grupo Cobra, la plataforma Castor 3000 millones; Desaladora de Escombreras, si no hacemos algo, llegará casi a 600. Y en Guatemala no solo cientos de millones sino la vida, la amenaza de quedarse sin agua de 29 000 personas, la destrucción medioambiental en un país donde impera la impunidad y que nuestras empresas aprovechan esos vacíos legales, pero la gente lo sabe, se manifiesta y va a nuestra embajada a pedir cuentas a esta gente.

Quiero acabar con el lema del Comité de Unidad Campesina de Guatemala, organización a la que conocí hace muchos años y que fueron aquellos que murieron en la embajada española en el año 80, entre ellos el padre de Rigoberta Menchú. Esa misma organización es la que hoy día se está manifestando contra las propias empresas jugándose la vida, como hemos visto por ejemplo en Honduras con el asesinato de Berta Cáceres, que se cumplió hace unas semanas el primer aniversario, esto es no de treinta y ocho años atrás, es de hoy día también... bueno, pues el Comité de Unidad Campesina lo tiene muy claro y nosotros estamos con ellos, y yo voy a acabar con el lema que ellos usan desde hace más de treinta y ocho años: "Cabeza clara, corazón solidario y puño combativo". El enemigo es global y nosotros lucharemos contra estas empresas en Murcia y donde haga falta.

(Aplausos)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Nuevamente, señora presidenta, señorías, saludo a la señora consejera, que se ha incorporado.

Reitero lo que he dicho antes, para mí es un honor, señor Pedreño, señor Navarro y señor Urbina, mantener este debate final con ustedes independientemente y sin prejuicio de que las conclusiones sean distintas políticamente hablando, pero reitero que me parece, me merece un auténtico honor.

Y, bueno, ahora hablamos de lo político, de las conclusiones políticas de las que seguramente no estemos de acuerdo, sin perjuicio de que me siga pareciendo un honor debatir de esto con ustedes.

Miren ustedes, lo que nosotros entendemos que ha pasado aquí y creo que ha quedado claramente dilucidado, en la Comisión ha quedado claramente transparente, es que, bueno, se produjo una trama... realmente aquí la palabra trama no hay que quitar ningún tapujo, estamos hablando de una trama urbanística para recalificar 180 millones de metros cuadrados y cambiar el modelo socioeconómico de la Región de Murcia, o sea, pasar prácticamente únicamente al modelo del ladrillo. Hombre, para esto había que hacer convenios urbanísticos con la mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia y hacer amplias urbanizaciones, campos de golf, cientos de miles de metros cuadrados y cientos de miles de viviendas. He ahí el aeropuerto, que ahora está sin aviones, he ahí la autopista, que ahora está como está, la autopista de Vera, que ahora nos va a costar a todos los dineros públicos... y, bueno, al final era todo un entramado. Y, bueno, obviamente para construir tanta vivienda, para poner tanto ladrillo había que dar agua, y en la Región de Murcia todos sabemos que no estamos sobrados de agua, y comoquiera que había que sortear el artículo 25 de la Ley de Aguas, que decía que era preceptivo el informe de Confederación Hidrográfica del Segura, y como la Confederación Hidrográfica del Segura no iba a autorizar este auténtico disparate, pues se creó *ad hoc* para sortear el artículo 25, para sortear la legalidad vigente, para buscar un atajo, para buscar un requiebro, se ideó el EPA, esto fue así, no sé si alguno de ustedes tiene alguna duda de que el EPA se ideó con el objeto de sortear. Y, bueno, aun así después de idearse el EPA todavía se podía haber construido la desaladora por el EPA, incluso se podían haber hecho las cosas bien y la Comunidad Autónoma podía haber construido la desaladora y haber asumido los 114 millones de euros que costaba, y no los 600 que puede que nos cueste, porque al final lo que hizo es que se puso esto en manos de un entramado de empresas donde se firmaron unos contratos leoninos, prácticamente en unidad de acto, que

hasta el propio señor Garro, especialista en la materia y jurista de reconocido prestigio, dijo que no los hubiera firmado para sí ni le hubiera recomendado a nadie que lo firmara, porque es que eran contratos ampliamente leoninos en beneficio de terceros, en beneficio de empresas privadas y en perjuicio de las arcas públicas regionales, pero es que para esto no se recabó la opinión de los Servicios Jurídicos, al contrario, se obvió, se marginó a los Servicios Jurídicos, a los magníficos Servicios Jurídicos de la Comunidad, y se buscó una empresa para que diera cobertura legal, a una empresa, a un gabinete jurídico, gabinete jurídico que cuando compareció en la Comisión dijo que esto era un sí o sí, que a ellos los habían contratado para que dijeran sí, que estaba todo ideado, que estaba todo maquinado, y que prácticamente ellos eran lentejas, como está ahora mismo muy de moda lo de las lentejas.

Bueno, pues esto fue básicamente lo que sucedió. Ahora sí es cierto, es una de las conclusiones, que la desaladora sí que se podría utilizar, pero, claro, a pleno rendimiento, como decía el señor Urbina, con los 21 hectómetros cúbicos que debería estar dando y no los 4 hectómetros cúbicos de 2014 o los 7 de 2015, realmente ahora sí, la desaladora, ya que está, ahora sí que la deberíamos utilizar para consumo agrícola, efectivamente, y ganadero y para abastecimiento de agua, y no para lo que se ideó en un principio.

Bueno, fue la megalomanía de una época donde se hacían aeropuertos sin aviones, desaladoras que no desalaban, autopistas sin coches, auditorios fantasmas, y, bueno, queríamos hacer como los egipcios, pasar a la posteridad por las grandes obras, aunque luego se quedaran ahí para que la gente viniera a mirarlas, no para otras cosas, algunos incluso a lo mejor hasta eligieron como cámaras mortuorias políticas algunas de estas obras.

Como decía, la sociedad Hydro Management demandó en 2012 a la Desaladora de Escombreras exigiendo el cumplimiento íntegro del contrato, cuantificando la reclamación en 570.342.402 euros, casi 600 millones de euros. Por cierto, que en este pleito la Comunidad Autónoma tampoco tuvo a bien usar a los Servicios Jurídicos a coste cero, sino que también contrató a profesionales externos, que nos merecen todo el respeto, pero también supuso un coste añadido para las arcas públicas. Bueno, pero esto no importó al señor Valcárcel y al señor Cerdá, en aquel momento consejero, y auténticos, ambos, ideólogos de la trama. El objetivo, como he dicho, era mucho más ambicioso, era recalificar 180 millones de metros cuadrados de suelo para albergar la construcción de más de 250.000 viviendas repartidas entre toda la Región de Murcia. Un gran, auténtico y absoluto pelotazo sin paliativos, obviamente, como he dicho, estoy reiterando, pues no había agua, para eso se creó el EPA, para sortear la posible oposición de la Confederación y el artículo 25, y ahí entró en juego la desaladora.

Bueno, por cierto, estos seis convenios que se fueron suscribiendo puntualmente los están tumbando los tribunales de justicia. Lógicamente ya están tumbando uno por uno estos convenios, porque, obviamente, carecían de cualquier tipo de legalidad, y los tribunales se están pronunciando y han anulado los planes urbanísticos por carecer del preceptivo informe.

Se ideó, como se ha dicho por aquí, para la construcción una trama contractual público-privada, que se levantó en unidad de acción, en apenas un mes, y que llevaba aparejadas contraprestaciones económicas desorbitadas. Las empresas privadas que suscribieron estos contratos estaban relacionadas todas con el grupo Cobra. Estas empresas perciben, señorías, de la Comunidad Autónoma una cuota de arrendamiento de 793.644 euros, más IVA, en concepto de cuota de arrendamiento, y otra de mantenimiento, que nos cuesta una media de 15 millones de euros anuales, por veinticinco años, hasta el 2030, pues si se cumple esto nos metemos casi en los 600 millones de euros de los que hablaban, cuando la desaladora, la planta realmente costaba 114.

Señor Pedreño, ha dicho usted que no estaba de acuerdo con que se plasmara en las conclusiones que esto fue un mal negocio. Pero es que no se plasma en las conclusiones porque lo inventemos, ni por una cuestión baladí, se plasma porque uno de los comparecientes, nada menos que el ex presidente de la Comunidad Autónoma, el señor Alberto Garre, manifestó en sede parlamentaria, en la Comisión, que la desaladora era un mal negocio para los murcianos. Por eso nosotros entendimos que había que plasmarlo, porque así se había manifestado. Pero es que el consejero Cerdá fue más lejos y dijo que era un negocio ruinoso. Por tanto, no lo decimos nosotros, sino que lo decían ellos.

Pero es que es más, en la página 34 del informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos se dice expresamente “el contrato de arrendamiento incluye una cláusula según la cual, en caso de resolución

anticipada del mismo que no pueda calificarse de culpable por parte de Hydro Management, Desaladora de Escombreras estaría obligada a pagar el importe íntegro de las rentas del alquiler hasta la finalización de la duración del contrato, -y aquí viene lo importante- sin que exista reciprocidad respecto a la resolución anticipada por causas imputables a Hydro Management”. O sea, sin que exista reciprocidad, para la Comunidad Autónoma sí, para Hydro Management no. En palabras del interventor general de la Comunidad Autónoma, el señor Eduardo Garro, dijo literalmente: “si personalmente hubiera tenido que firmar esas cláusulas, habría sido mejor que no estuvieran”.

Y, bueno, el estallido de la burbuja dio al traste con este castillo de naipes. Pero para materializarlo todo se obviaron todos los informes de los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma y de la Intervención General, y para ello se suscribió contrato, como he dicho, con el bufete de abogados de Ariño y Asociados, para que diera cobertura legal. Pero es que lo curioso es que estos cuando declararon, cuando manifestaron en sede de la Comisión, dijeron literalmente -y cito-: “no diseñamos el procedimiento, lo encontramos ya iniciado y preseleccionada la empresa Hydro Management”. “Solo intervinimos en la fase teórica, realizando un informe sobre la competencia de la Comunidad Autónoma en la concesión del uso del agua”. El EPA nos dijo que estos contratos tenían que firmarse sí o sí”. “Ellos nos informaron sobre el contenido de los contratos, ni evaluamos la viabilidad económica de los contratos”. “No advirtieron de los riesgos, porque les dicen que los que les importa era cerrar la operación y estaban dispuestos a asumir los riesgos”. Con lo cual dice: “Nuestra disponibilidad de influir en el cliente era limitada, porque ellos estaban totalmente decididos a cerrar la operación”, y “les extraña que los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma no pusiera reparos a estos contratos”. Obviamente no pusieron reparos porque no se les consultó.

Por tanto, y para terminar, porque podríamos estar hablando una mañana, y días y días de esto, la desaladora al final, señorías, es viable, pero solo es viable si se libera de estas importantes cargas económicas acometiendo reformas técnicas, que hemos detallado en el dictamen, puede ser una infraestructura útil si se gestiona de forma adecuada. Ciudadanos apuesta por ponerla en valor y nosotros creemos que es viable, pero si se libera de las cargas económicas, si la asume la Comunidad Autónoma y si emprenden, incluso, pleitos para declarar la nulidad de las cláusulas absolutamente abusivas y leoninas que nos están lastrando a todos los murcianos.

Por tanto, interesamos un voto a favor del dictamen, que creo que es un buen dictamen, creo que es un buen trabajo y creo que son unas buenas conclusiones.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pedreño Molina.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Aprovecho para saludar a los miembros del Consejo de Gobierno.

Bueno, la verdad es que no tenía previsto esta intervención. Pero, en cualquier caso, no les voy a robar mucho tiempo. Lo que está claro es que no vamos a entrar en el debate.

He anotado muchas cosas, pero creo que hemos debatido demasiado en las propias comisiones, muchas horas de trabajo, y todas estas cosas las podríamos seguir debatiendo, seguir matizando, pero, casi, casi, solo les importaría a los portavoces de cada grupo en la Comisión y a mí, ¿no?

En cualquier caso, nos vamos a reiterar desde el Grupo Parlamentario Popular, las conclusiones estaban ya escritas, que era una trama organizada, bien organizada o mal organizada, como han repetido todos los grupos de la oposición, es algo que ya se hizo antes del primer compareciente.

Y luego, pues, otra vez volvemos, señor Navarro, a señalar a personas, a nombres propios, con nombres y apellidos, del Gobierno regional, que están o han estado, ¿no? Parece que no aprenden.

Yo, sinceramente, les aconsejaría que esperaran, al final esto está en el Tribunal de Cuentas, es-

peren a ver qué decide el Tribunal de Cuentas, si eso es lo más fácil y lo más sencillo, así nos dejamos de poner nombres encima de la mesa, para que luego no tengan que disculparse o pedir perdón.

Y además, a todo esto, hay una nueva sombra de duda sobre el cumplimiento de la ley sobre dónde se capta el agua. Sabemos, los que hemos estado en la Comisión sabemos que, efectivamente, es conforme a la ley y que hay un proyecto, que va a finalizar, de captación de aguas fuera de la dársena del puerto.

Y por último...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, por favor, espere un momentito. Cuando terminen, continuamos.

¿Podemos continuar, por favor? Señorías, pueden guardar silencio. Continuamos, por favor. Y no dialoguen entre ustedes, por favor.

Si tienen que hablar entre ustedes yo puedo suspender la sesión diez minutos o el tiempo que proceda. Pero no me parece que sea el sitio ni el lugar en el que tengamos que estar hablando de escaño a escaño en esta situación. Vamos a mantener la cortesía y las formas de estar aquí.

Gracias.

Continúe, por favor, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Muy bien. Muchas gracias.

Me quedaban dos frases nada más. Una de ellas es hacer referencia a lo que han podido advertir de erróneo, de equivocado o de falso en mi intervención. Yo, la verdad, es que cuando me preparo una intervención procuro sacar los datos de las fuentes fiables, es posible que a veces no ocurra así. Pero les voy a decir una cosa, han repetido, tanto el Grupo Podemos como el Grupo Socialista, que la planta desaladora de Escombreras no está al 100 % de funcionar con su capacidad.

Pues les voy a traer una fuente fiable, porque no sé la que ustedes manejan, desde luego de aquí no la han sacado. “Madrid, 25 de octubre de 2016, Luis Miguel Arauzo Alemany, Director de Operación y Mantenimiento de Tedagua. Informe de situación planta desaladora de Escombreras”. Dice así: “A la vista de la enorme demanda existente, y ante la necesidad de que la planta opere al 100% de su capacidad, de forma ininterrumpida, durante los próximos doce meses, las tareas de mantenimiento que se han llevado a cabo son las siguientes: lo que tiene que ver con -lo resumo, por supuesto- conducciones, filtros y depósitos, el emisario de salmuera, la revisión de los 56 kilómetros de la red de distribución, todas las bombas de ósmosis inversa de los siete bastidores, mejoras en la línea de filtración, etcétera”, y termina: “como resultado de todas las tareas realizadas, todos los procesos de la planta (captación, vertido, producción y distribución), incluidos los bastidores de ósmosis inversa -que son siete-, se encuentran en perfecto estado para operar y atender las necesidades de demanda de agua. Firmado el 25 de octubre de 2016, el Director de Operación y Mantenimiento de Tedagua”.

Esto es la información que yo traigo, traigan ustedes otra y la cotejamos.

En cualquier caso, finalizo. Lo que sí que está claro es que estamos todos por la viabilidad de la desaladora de Escombreras, todos, los que estamos aquí, los diputados de la Asamblea Regional, los miembros del Consejo de Gobierno. Nosotros lo sabemos, ustedes quizás lo duden.

Pero lo que sí que está claro es que si de algo debe de servir esta comisión de investigación es para impulsar, apoyar al Gobierno para que, de una vez por todas, podamos solventar aquellos problemas financieros que tiene ahora mismo una instalación que sabemos que es absolutamente necesaria en la Región de Murcia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pedreño.

Pasamos a la votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor, veinte. Votos en contra, veintitrés.

Habiéndose rechazado, por tanto, el voto particular, procede, a continuación, que votemos el dictamen. Votación única del dictamen. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veinte. Por tanto, queda aprobado el dictamen de la Comisión especial de investigación sobre la Desalinizadora de Escombreras. (*Aplausos*)

Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de interconectar las desaladoras de la cuenca del Segura con los pantanos y un plan de impulso a la producción agraria con agua desalada, formulada por don Jesús Cano Molina, don Juan Pagán Sánchez y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Premio Nobel de la Paz, Kofi Annan, dijo que “para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo socioeconómico de toda la humanidad es un requisito fundamental tener garantizado el acceso a un suministro suficiente de agua”.

Señoras y señores diputados, como español creo en un proyecto único y compartido de agua para España, que equilibre los excedentes con los déficits. Vaya por delante que soy un trasvasista convencido y creo que la solución al déficit hídrico que padece la cuenca del Segura pasa por llevar el agua desde donde sobra, cuencas excedentarias, hasta donde hace falta, cuencas deficitarias, como es el caso de la cuenca del Segura, cuenca que padece un déficit hídrico cifrado en 400 hectómetros cúbicos anuales, cuando en el conjunto de todas las cuencas hidrográficas de España existe un amplio superávit de más de 5000 hectómetros cúbicos.

La cuenca del Segura, señorías, abastece a unos agricultores que producen cerca de 3000 millones de euros al año en frutas y hortalizas, y que exportan el 30 % del total nacional, y suponen el 5,4 % del producto interior bruto, más de 100.000 empleos directos y más de 350.000 indirectos. Estos datos son incontestables y más que suficientes para todos los que estamos aquí. Siendo sensatos, debemos ponernos de acuerdo en un tema de vital importancia para la Región de Murcia, porque lo inteligente es saber lo que nos une, y algo que debe unirnos a todos es el agua. Estos datos demuestran que el agua en la Región de Murcia no es solo para beber, sino que también lo es para comer.

Señorías, días atrás me reunía con la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena, y su presidente me contaba: “llevo en la Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena desde el año 1979, cuando comenzó a llegar agua del trasvase, y no recuerdo haber vivido una situación como la actual”, y es que, señorías, la Región de Murcia está sufriendo una grave sequía, de las peores que se han conocido, y ante esta problemática hace ya algunos meses que el Gobierno regional, las organizaciones agrarias, los productores y exportadores, los agricultores, los regantes y el Ministerio de Agricultura se pusieron manos a la obra para estudiar, analizar y tomar la decisión sobre cómo afrontar este grave problema, ya que la situación hidrológica de la cuenca ha provocado que en la actualidad no se encuentren garantizadas las demandas de la demarcación hidrográfica del Segura, demandas cifradas en torno a unos 700 hectómetros cúbicos anuales de agua para atender los mercados con los que tienen comprometidos sus productos.

Es por eso, señorías, por lo que afirmamos con rotundidad que el agua ha de ser una herramienta de vertebración, por lo que todos los que ostentamos alguna responsabilidad pública debemos trabajar de manera conjunta para cubrir especialmente las necesidades hídricas de la cuenca del Segura.

Señoras y señores diputados, el Partido Popular trabaja junto al Gobierno autonómico en la búsqueda de una solución definitiva al problema del agua en España, y concretamente para acabar con la sed que padecen los agricultores y regantes murcianos. Desde el Partido Popular venimos durante un tiempo instando al Ministerio a que con carácter de urgencia estudie la sequía que azota a la Región de Murcia y se tomen las medidas necesarias para paliar este problema, sequía que hace ineludible

que se adopten medidas encaminadas a aliviar el grave problema al que se enfrenta este sector tan estratégico para la economía y la sociedad del sureste peninsular.

Un Estado moderno como España no puede permitirse, cuando un sector tan estratégico como el agroalimentario se ve afectado por una situación de emergencia, no actuar en defensa de los intereses generales, representados en este caso por el regadío de una superficie tan productora.

Desde el Partido Popular de la Región de Murcia vamos a ser la voz de nuestros regantes y de nuestros agricultores, vamos a reivindicar y a velar ante cualquier Gobierno, sea este del color que sea, para que nuestros campos tengan el agua que necesitan. Tenemos que aprovechar todos los recursos hídricos disponibles, ya que la región es prácticamente un desierto debido principalmente a las escasas precipitaciones.

Recursos como son los trasvases de agua entre cuencas, a los que nunca vamos a renunciar y siempre vamos a exigir, son la mejor solución a los problemas del déficit hídrico. Pero, señorías, la necesidad aprieta y tenemos que aprovechar todos los recursos a nuestro alcance, como son las desaladoras, que ya están construidas y que afectan a nuestra región, llevando a cabo las interconexiones necesarias entre las desaladoras y los pantanos existentes, mediante intercambios de agua, con la construcción de redes de tuberías y conducciones para interconectar todas las desaladoras entre sí, ahora bien, a un precio social, solidario y sostenible, para que los regantes puedan comprar agua desalada al precio de los costos de producción.

Los usuarios deben pagar por la explotación de las desaladoras pero nunca por la amortización, y para ello vamos a pedir al Ministerio de Agricultura un precio social y sostenible del agua desalada para regadío a través de un plan de impulso a la producción agraria con agua desalada, para que los agricultores puedan comprar agua desalada a un precio que permita mantener la competitividad de sus producciones. No queremos desaprovechar estos recursos hídricos, ya que estamos en sequía.

La apuesta del Partido Popular por el agua desalada nunca será para sustituir caudales del trasvase sino para complementar. Hay que optimizar y hacer útiles las desaladoras que ya están construidas y que afectan a nuestra cuenca, y que tienen un potencial aproximado de 220 hectómetros cúbicos. Hay que aprovechar al máximo el rendimiento de las desaladoras, unas infraestructuras con una inversión millonaria a las que estamos obligados a sacar la máxima rentabilidad. Para derroche ya tuvimos bastante, y para pérdidas también, y las sufrimos ya en la etapa de Zapatero y Narbona con la construcción de diez desaladoras infrautilizadas, cuatro actualmente sin servicio, más de 215 millones de euros en sobrecostes, a lo que hay que sumar más de 9 millones de euros en proyectos fallidos, y todo con el objetivo único de derogar el trasvase del Ebro, mayúsculo y multimillonario error, una hipoteca perpetua a pesar de que el maldito Real Decreto de junio de 2004 canceló el trasvase del Ebro porque suponía un evidente despilfarro de recursos públicos. *(Voces)*

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular... *(voces)* Señor González Tovar, si quiere salga aquí y debatimos y hable; si no, déjeme hablar. Gracias. *(Voces y aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, yo le procuro el silencio y a los diputados me dirijo yo, por favor.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae esta mañana a la Cámara una moción que afecta directamente al sector más importante de la economía murciana, el agroalimentario, ya que debe ser el sector que fortalezca la senda del crecimiento económico y la creación de empleo en la región.

Creo que nuestro trabajo debe ir encaminado a conseguir que el precio del agua desalada sea lo más económico posible para nuestros regantes. Nuestra agricultura necesita agua pero no puede pagarla a cualquier precio, es necesario y urgente establecer un precio social, sostenible y equilibrado del agua desalada para el regadío. Un agricultor no puede pagar el precio que hoy vale un metro cúbico de agua desalada cuando el metro cúbico de agua del trasvase es cinco veces menor. Tenemos que apoyar que el agua llegue al campo murciano cuanto antes y lo más económica posible.

El agua es un tema muy sensible porque el agua en la Región de Murcia no es solo un recurso sino que es una esperanza de vida. Sin agua, señorías, nuestros campos se mueren.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, las peticiones del Grupo Popular que hoy trae a la Cámara son reivindicaciones de regantes y agricultores murcianos. Ellos tienen fe en el Gobierno del presidente Pedro Antonio Sánchez, y lo digo aquí, en sede parlamentaria, porque así me lo han transmitido, tienen fe en que se repita ese acuerdo histórico sin precedentes cuando hace unos meses por primera vez un Gobierno de la nación subvencionaba el precio del agua desalada para regadío, un acuerdo traducido en 8 millones de euros, que solucionó un grave problema y ofreció seguridad y garantías a más de 200 empresas y cooperativas, y a 146.000 usuarios del trasvase Tajo-Segura, un acuerdo extraordinario para una situación excepcional, que puso de manifiesto que juntos y unidos somos más fuertes, un acuerdo en el que todos los componentes de la Mesa del Agua de la Región de Murcia que se dieron cita en el Ministerio (empresarios, sindicatos y organizaciones profesionales agrarias, productores y exportadores y el Sindicato Central de Regantes, con quien siempre será su presidente a la cabeza, José Manuel Claver, quien ya descansa en paz), y en el que todos sin excepción coincidieron en sus manifestaciones, en las que alabaron el gran trabajo llevado a cabo por el presidente de la Región de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, el mejor presidente que esta región puede tener. Lo digo yo, lo dicen los regantes y lo dicen los agricultores, un presidente honrado y respetado, leal y trabajador, responsable y apreciado, y que tiene un sueño, hacer de Murcia la mejor región de España, creando más y mejor empleo, más oportunidades para todos.

Esa es la única estrategia del presidente Pedro Antonio Sánchez; la de otros es el ruido, es la calumnia ruin, es el lío. Pedro Antonio va a seguir siendo nuestro presidente porque tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, de todo el Grupo Parlamentario Popular, de todo el Partido Popular y de la gran mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia, que estamos con él, que lo apoyamos y que creemos en él.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano Molina.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 11.883, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, señorías del Partido Popular, no más engaños con el agua, no más engaños con el agua. Parece mentira que justo hoy que se aprueba el dictamen de la Desaladora de Escombreras traigan una moción llena de palabras vacías, muchas palabras y pocos hechos. Por eso nos vamos a oponer, porque muchas palabras, en este caso incluso pocas, porque apenas se han molestado en escribir apenas un par de párrafos, pero pocas palabras y menos hechos todavía.

Por lo tanto, dejen de engañar con el agua, hay que buscar soluciones reales y no demagógicas, y las desaladoras son parte de la solución, por supuesto que sí, por eso hemos traído aquí una enmienda a la totalidad que pretende concretar y darle contenido real y proponer soluciones no demagógicas, pero basadas en hechos, para el problema que hay de abastecimiento de agua.

Enmienda a la totalidad:

El punto uno que traemos aquí es el siguiente, punto uno: “Aplicar a la mayor brevedad posible las recomendaciones del dictamen de la Comisión especial de investigación relativa a la construcción y puesta en funcionamiento de la desalinizadora de Escombreras”, recién aprobado hace un rato. Hay que poner en marcha ese dictamen, ya está bien de burlarse de esta Cámara, aprobar cosas que luego no se cumplen. Primer punto de nuestra enmienda a la totalidad.

Segundo: “Elaborar, contando con la participación de las organizaciones agrarias, empresarios

del sector y los departamentos pertinentes de las universidades públicas, un plan para la interconexión de los embalses y sistemas de riego existentes con las desaladoras construidas en la Región de Murcia gracias al Programa Agua, actuaciones para la gestión y utilización del agua de forma que el precio final sea menor a un euro por metro cúbico”. Concreciones. Y además, reitero, las desaladoras del Programa Agua, construidas durante un Gobierno socialista bajo el Ministerio de Cristina Narbona, no tengo ningún problema en reconocerlo aquí. El Partido Popular cuando esto se construía demonizaba a las desaladoras, demonizaba el agua desalada, y menos mal que están construidas porque ahora podemos disponer de esas desaladoras en la Región de Murcia. Son cuatro: la de Águilas, 60 hectómetros cúbicos por año; Valdelentisco, 57 hectómetros cúbicos; San Pedro I y II, 48 hectómetros cúbicos; y por último, la única que no se construyó con el Programa Agua y que ya hemos visto la cantidad de problemas que ha traído a la Región de Murcia, la de Escombreras, pero la voy a incorporar en sentido positivo, podría aportar otros 21 hectómetros cúbicos si se cumple el dictamen de la Comisión de la Desaladora. Total, 186 hectómetros cúbicos al año que van a estar disponibles para el uso que se le quiera dar, tanto consumo humano como potencial uso en la agricultura, que si no se hubiera previsto hace diez años no lo tendríamos hoy, hace diez años el Partido Popular demonizaba la desalación, y menos mal que se construyeron hace diez años para tener hoy en día disponibles, potencialmente disponibles, 186 hectómetros cúbicos adicionales. Eso es parte de la solución del agua, sabemos que no es toda pero es parte de la solución.

Continuamos con el punto 3: “Incluir en dicho plan a la Desaladora de Escombreras una vez que se garantice su viabilidad técnica, con una serie de propuestas y recomendaciones que están en el dictamen”. Hay cálculos que permiten decir que el coste del agua desalada puede bajar bastante de un euro por metro cúbico, hay estudios que lo ponen en 70 céntimos de euro por metro cúbico. El 40 o 50 % es coste energético, se puede estudiar las posibilidades de abaratar la factura eléctrica, entre el 30 y el 40 son los costes de amortización. La desaladora de Escombreras tiene que hacer un trabajo muy importante en bajar los costes de amortización por la vía que hemos dicho de demandar los contratos totalmente asimétricos y lesivos que obligan a unos pagos futuros que hay que dejar de pagar, porque la desaladora ya está pagada. Por lo tanto, sería viable también rebajar los costes financieros. Y, por último, 10-20 % suelen ser los costes de operación y mantenimiento. Si se optimiza la gestión no solo de la desaladora de Escombreras sino de las otras, se puede llegar a un 10-15 % de operación y mantenimiento. Por lo tanto, llevando hoy en día de manera realista el coste del agua desalada a 70 céntimos de euros por metro cúbico. Nosotros proponemos en la enmienda dejarlo por debajo de un euro, de un euro, ya muy cerca del precio de mercado.

Cuarto punto: “Elaborar, contando con la participación de empresarios del sector de las energías renovables y los departamentos pertinentes de las universidades públicas de la región, un plan para la utilización de la energía solar fotovoltaica en la generación eléctrica que demandan las desaladoras de la Región de Murcia y los sistemas de bombeo necesarios para realizar la interconexión mencionada en el punto dos”. Hemos dicho antes que la suma de las desaladoras de la Región de Murcia son 186 hectómetros cúbicos, se podría llegar a más si se incluye la de Torre Vieja, pero, bueno, limitémonos a la Región de Murcia, 186 hectómetros cúbicos. Todos los expertos dicen hoy en día que el coste energético para desalar cada metro cúbico es de 3,75 kilovatios/hora, probablemente algo menor, se puede optimizar pero vamos a dar un cálculo conservador para que les guste a sus señorías sentadas aquí a la derecha. Podemos añadir 1,3 kilovatios/hora por metro cúbico en términos de bombeo hacia las alturas necesarias para que, bien por gravedad o bien por impulsión, pueda llenarse la red de distribución de regadío. Por lo tanto, en torno a 5 kilovatios/hora por metro cúbico que cuesta mover el agua desalada, y es, como digo, un cálculo conservador. Probablemente hoy en día se pueda optimizar e ir menos. Si lo multiplicamos por los 186 hectómetros cúbicos al año de la Región de Murcia, necesitamos una cantidad muy importante de energía. Un cálculo aproximado da 940.000 megavatios hora/año. Esto, con la irradiación que hay en la Región de Murcia, una de las mayores de Europa, tendríamos que instalar 550 megavatios pico de fotovoltaica. Un esfuerzo muy importante, pero que puede ser distribuido. Que nadie piense en la gran macrocentral, esto ocuparía unas 800 hectáreas, pero se pueden aprovechar polígonos industriales, tejados, terrenos baldíos; se puede pensar en la fotovoltaica distribuida a pequeña escala, que sumen en total 550 megavatios, que es lo que hace falta para alimentar toda la electricidad necesaria para la desalación y el bombeo de agua en este pro-

grama. Es realista, porque además se puede empezar a hacer paulatinamente. Es otra ventaja de la fotovoltaica. Ya se ha empezado, en Valdelentisco hay cerca de un megavatio instalado. Se puede ir pasito a pasito e ir avanzando año tras año.

Nosotros propusimos ya en los presupuestos, y lo meto ahora como punto cinco de nuestra enmienda a la totalidad, consignar partidas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2018 que permitan consolidar estos planes y desarrollarlos en el futuro. Nosotros, para el del 2017, ya habíamos utilizado el dinero que la Consejería de Agricultura y Agua va a destinar a la desaladora de Escombreras a pagar amortizaciones financieras, que consideramos que no se deben pagar porque ya está pagada la desaladora, sacarlo de ahí y destinarlo a un plan de desalación sostenible para regadío. Eran las enmiendas a los presupuestos 10.656 y 10.657. Rescatémoslas, se pueden incorporar todavía al presupuesto de este año. Quizá lo haga el próximo Gobierno de la Región de Murcia. Por lo tanto, podemos avanzar hacia la desalación sostenible paso a paso. La inversión, obviamente, es mayor de 16 millones de euros, pero se podría ya haber empezado este año con esos 16 millones.

Y por último, el punto sexto, instar al Gobierno de la nación para que incluya en los presupuestos generales, que ahora se negocian, las partidas presupuestarias para la Región de Murcia que permitan financiar la ejecución de los planes elaborados.

Por lo tanto, esperamos que apoyen esta enmienda a la totalidad, y que la apoye también el Partido Popular. Pensamos que son soluciones realistas, con números, con cifras, que no son palabras huecas, que son piezas para la solución global que necesita esta Región para el agua.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta, señorías, señoras consejeras, de nuevo otra vez.

Buenos días a todos y bienvenidos, especialmente a sus señorías del Grupo Popular, bienvenidos al club de la desalación.

Y les doy este recibimiento porque no puedo dejar de mostrar mi satisfacción y, para qué negarlo, también mi extrañeza por el hecho de que el Partido Popular, otrora paladín de la antidesalación, azote de políticos y partidarios del agua desalada. Recordemos: el agua “desmayá”, el agua tóxica, el boro, las desaladoras, que había que mandarlas a Oriente Medio, que había que enviarlas a la chatarra o que había que enviarlas en un barco a Oriente Medio.

Señor Cano, si le oyeran hablar de desalación y desaladoras el señor Cerdá y el señor Valcárcel, no saldrían de su asombro.

El Partido Popular, baluarte crítico contra el agua desalada, y ahora, como le sucedió a San Pablo en el camino de Damasco, el Partido Popular ha recibido el rayo iluminador, y de perseguidor y demonizador de la desalación ha pasado a defensor a ultranza de la misma, y a valorarla como uno de los recursos más importantes, por supuesto que no el único, para remediar en lo posible el déficit hídrico estructural que padece nuestra Región.

Para ver cosas hay que estar vivo, señorías. Había que oír lo que se decía aquí en la legislatura pasada y en la anterior con la desalación y las desaladoras.

Así que reitero mi bienvenida a la desalación. Pero también quiero recordarles, como he hecho en más de una ocasión, que todos los temas relacionados con el agua, si queremos ser operativos y eficaces, tenemos que llevarlos a la Comisión Especial del Agua. ¿Señorías, para qué hemos creado esa comisión?

Ustedes hacen un uso partidista y partidario del agua, pero se les ha acabado ya el chollo del “Agua para todos”. Mire, usted, señor Cano, ha presentado una moción oportunista, como en otras

muchas ocasiones, que supone además una enmienda a la totalidad de sus postulados anteriores con respecto al agua desalada, y lo tienen que reconocer: se ha reconvertido de la noche a la mañana de antidesaladoras a que hay que hacer un plan, un plan para la agricultura con el agua desalada; que ustedes decían que el agua desalada iba a acabar con la agricultura de la Región de Murcia. Hay que mirar las hemerotecas, y seguro que si alguno las mira, se sonrojará un poco.

Mire usted, nosotros estamos a favor de la interconexión de las desaladoras, por supuesto que estamos a favor de la interconexión, pero tenemos que reivindicar que lo que hay que poner a las desaladoras es al cien por cien de la producción, porque hace falta para la agricultura de la Región. Y no están al cien por cien porque ustedes pusieron muchos palos en las ruedas de las desaladoras. Ustedes pusieron palos en la de Torrevieja, en la de San Pedro, en la de Águilas, y al final se han convencido que la desalación es parte de la solución, no es el problema, es parte de la solución.

Pero además, aparte de pedir la interconexión, lo que tenemos que hacer es cumplir los compromisos, que ustedes en eso están algo faltos. Hay un compromiso de construir una serie de infraestructuras, porque se ha construido el tubo desde Águilas hasta Lorca y Totana, pero no hemos hecho las infraestructuras necesarias para que ese tubo sea viable, y es construir las impulsiones, las elevaciones y los embalses necesarios para regular esa agua. Hemos tenido recientemente un episodio de lluvias; no hemos aprovechado ese episodio de lluvias, donde las desaladoras podrían haber estado produciendo agua y almacenándola en esos embalses. A ver si ponemos los embalses, de los que mucho se habla, de la rambla de Algeciras, de la rambla de Lébor, todos esos embalses los ponemos en marcha. Pero es que es necesario también hacer alguno de esos embalses en la zona del Campo de Cartagena.

Mire usted, la desaladora de Escombreras hay que incluirla, pero hay que incluirla entre comillas, porque la desaladora de Escombreras todos entendemos que es necesaria; es necesaria para complementar el déficit de agua para la agricultura, y que se destine íntegramente a la agricultura, pero antes tenemos que aclarar muchas dudas: si es viable técnicamente y si es viable económicamente.

Y, mire usted, no están funcionando los siete bastidores; no están funcionando, porque hay uno que no se puede poner en marcha. No hay capacidad energética para que los siete funcionen. Pregúntele usted a los técnicos de la desaladora, acérquese usted por allí y verá como no hay funcionando ni seis ni siete, hay funcionando cinco, y lo que queremos saber es lo que se ha producido, lo que se ha vendido y a quién se le ha vendido.

Mire, por supuesto que en ese plan especial si no contemplamos el abaratamiento del coste energético, pues no estamos haciendo nada, y lo ha dicho el señor Urbina, y yo lo comparto con él y ustedes lo comparten conmigo: o bajamos el precio del agua desalada o bajamos el coste energético, que es el hándicap que tienen las desaladoras, y para eso hemos dicho aquí en multitud de ocasiones todos los grupos políticos que hay una solución, que es la energía solar, que nos sobra; nos falta agua, pero sol nos sobra.

Vamos, de verdad, a ponernos manos a la obra, y tenemos muchos espacios, los que ha dicho el señor Urbina y otros más. Tenemos muchos espacios con unos niveles de insolación óptimos para producir, que no hay que producirla al lado de las desaladoras, que se puede producir en el Campo de Cagitán o se puede producir en cualquier espacio de nuestra Región y destinar esa producción a las desaladoras.

Señorías, se habla mucho...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy acabando.

Se habla mucho del agua, pero les voy a decir una cosa y con esto voy a concluir; aquí quien únicamente ha traído agua ha sido un Gobierno socialista, al que denosta el Partido Popular. (...) Sí, sí, señor Iniesta, ríase usted. Mire usted, el Plan Agua ha traído desaladoras y agua; la pancarta del

“Agua para todos” lo único que ha traído es el Memorándum, la elevación....

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señoría, por favor, guarde silencio.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

(...) No, no, no se me cae la cara de vergüenza porque tengo a lo mejor más vergüenza que usted. No se me cae la cara de vergüenza, no.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, señoría, guarde silencio.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Y haga usted el favor de respetarme, que yo a usted lo respeto.

Voy concluyendo.

He vuelto a decir que el Plan Agua ha traído desaladoras, que es una realidad, y ha traído agua desalada, más de 200 hectómetros cúbicos a esta Región. Ustedes, con su cartel de “Agua para todos” han traído el Memorándum, menos agua y la elevación del límite no trasvasable a los 400. Esa es su herencia. Y lo que me ha dicho usted de la vergüenza, se le tenía que caer cuando hablan de agua.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías:

Bueno, redundando en lo que ya se ha dicho, el déficit hídrico de la Región ha sido y sigue siendo uno de los grandes problemas, si no el problema mayor de nuestra Región, y a día de hoy no se han adoptado las medidas necesarias para dar una solución definitiva. Solución que pasa sin duda por la transferencia de aguas de cuencas excedentarias a cuencas deficitarias a través de un plan hidrológico nacional que se rija por criterios técnicos, que es lo que nosotros siempre hemos defendido.

Básicamente, señorías, se trataría de cumplir las instrucciones de la Unión Europea al respecto, que siguen en la línea mencionada. Ninguno de los gobiernos anteriores, no vamos a entrar ni en uno ni en otro, han solucionado estos problemas, ni siquiera cuando han contado con mayorías absolutas. Han incumplido de manera sistemática palabras y promesas y expectativas que se han generado y se han alimentado con fines, desgraciadamente, exclusivamente electoralistas. Buenos, pancartas, que ya se han comentado aquí, “Agua para todos”; bueno, al final ha quedado todo en agua de borrajas, pero, bueno, estamos hablando de futuro.

Bueno, y ante las dificultades de obtener agua, lo importante en este sentido es la conexión de las desaladoras, y efectivamente, como ha dicho el señor Navarro, con los pantanos, el señor Cano, perdón, con los pantanos e infraestructuras existentes, es una forma de permitir la llegada de caudales a la red y una forma de optimizar los recursos, efectivamente.

La moción del Partido Popular, por eso es nuestro problema y nuestra duda, y vamos a intentar a

ver si se puede llegar a una transacción, porque la moción del Partido Popular es buena, pero es que entendemos que la transaccional, o sea, la enmienda a la totalidad de Podemos la mejora. Le pedimos a usted que haga un esfuerzo para intentar transar, para no ponernos en el compromiso de intentar votar una u otra, porque ustedes hablan de interconexión de todas las desaladoras de la cuenca del Segura con los pantanos e infraestructuras existentes, a través de intercambio de agua, mediante la construcción de redes de tuberías y conducciones, y hablan de un plan de impulso a la producción agraria con agua desalada, que se establezca un precio sostenible y justo. Por cierto, uno de los puntos y una de las exigencias de Ciudadanos en el acuerdo de investidura: el precio justo o sostenible del agua desalada.

En este caso, la enmienda a la totalidad de Podemos habla, como ha dicho ya el señor Urbina, de aplicar a la mayor brevedad posible las recomendaciones del dictamen de la Comisión especial relativa a la desaladora de Escombreras, lo acabamos de aprobar, es lógico que se pida, que se aplique; elaborar, contando con la participación de las organizaciones agrarias, empresarios del sector y los departamentos pertinentes de las universidades de la Región de Murcia, un plan para la interconexión de los embalses y sistemas de riego existentes con las desaladoras construidas en la Región de Murcia -bueno, si es que esto es prácticamente lo que ustedes proponen-; incluir en dicho plan la desaladora de Escombreras, una vez garantizada su viabilidad, lógico; elaborar, con la participación de empresarios del sector de las energías renovables y los departamentos pertinentes de las universidades públicas, un plan para la utilización de la energía solar fotovoltaica en la generación eléctrica, que demandan las desaladoras de la Región de Murcia. Por supuesto, creo que todos estamos aquí por las energías fotovoltaicas y aplicado a la desalación, que es una solución absolutamente óptima, y consignar partidas presupuestarias para este efecto, que permitan consolidar los planes desarrollados, y la última, que es la que ustedes esgrimen, instar al Gobierno de la nación para que incluya en los presupuestos partidas presupuestarias para aplicar un precio justo al agua desalada.

En este sentido, nos parece una buena intención, independientemente de connotaciones políticas, si antes decían una cosa y ahora dicen otra, nos parece una buena iniciativa, porque aquí estamos pensando en el futuro, pero le insto a usted, señor Cano, a que intente transar con Podemos, porque creemos que la de Podemos la mejora. Creo que podría usted llegar a un acuerdo, porque al final la de Podemos es más amplia y mejora la que ustedes han presentado, que también nos parece oportuna y nos parece buena.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno para la fijación del texto de la moción por el señor Cano Molina.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

Mire, señor Navarro, nada de club de la desalación ni nada de San Pablo, el Partido Popular nunca ha demonizado la desalación, nunca la quiso como alternativa a los caudales del trasvase, pero siempre como complemento. Y la Comisión del Agua, señor Navarro, estoy totalmente de acuerdo, pero es que ustedes no la quieren convocar, es que no les interesa hablar de agua, señor Navarro. O sea, que de moción oportunista nada.

Mire usted, el agua desalada se carga a la agricultura, sí, principalmente por el precio, porque es impagable, porque es impagable, y usted lo sabe y conoce a los agricultores, por eso pedimos un plan de impulso que abarate el precio, simplemente por eso.

En cuanto a Podemos, mire, señor Urbina, no más engaños con el Programa Agua. ¿Cómo llegamos de doscientos hectómetros o doscientos veinte que pueden producir las desaladoras a los setecientos que hacen falta?, ¿cómo llegamos? El Programa Agua es la mayor agresión que ha sufrido el sistema hídrico español, señor Urbina.

Y, mire, por querer llegar a un acuerdo yo le puedo aceptar el punto dos y seis de su enmienda,

pero nada más. Creo que es el dos y el seis, si no me... , perdón, cuatro y seis, cuatro y seis de su enmienda, pero nada más.

La desaladora de Escombreras la incorpora. Claro, si usted es “tengo mis principios, y si no me gusta tengo otros”.

Miren, señorías, volviendo a mi anterior intervención, ¿saben ustedes quién acompañaba también al presidente y a los componentes de la Mesa del Agua de la Región de Murcia el día que se firmó el acuerdo para subvencionar el precio del agua desalada?, quien también, y junto a estos, había trabajado para que ese logro fuera posible, como así fue: la consejera Adela Martínez-Cachá. Sí, esa señora contra la que ustedes cargaron, contra la que ustedes calumniaron, contra la que pidieron su dimisión minutos después de que se publicara que iba a ser llamada a declarar ante el TSJ por el “caso guardaría”.

No lo niegue, señor González Tovar, está aquí. Aquí está, señor González Tovar, no lo puede negar, aquí está, ustedes pidieron su dimisión, y la justicia le ha dado la razón. Señor González Tovar, ustedes pidieron su dimisión, y la justicia le ha dado la razón, la justicia le ha dado la razón. Eso son ustedes, señor González Tovar, eso son ustedes.

Sus señorías de Podemos, el señor Urralburu llegó a decir que el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez estaba acosado por la corrupción, contra la consejera que hace doce días fue a declarar para aclararlo todo y toda la oposición en bloque pidió su dimisión, la semana pasada la Fiscalía pidió que se abriera juicio oral y ayer el juez archivó todo, demostrando la inocencia de la señora Martínez-Cachá. ¿Qué habría pasado si hubiera dimitido, como pidieron ustedes?, ¿qué habría pasado?, ¿cómo se habría reparado el daño?

Han pasado casi veinticuatro horas, mírense el reloj, desde que el juez ha archivado el caso, nadie ha pedido perdón. La han tenido aquí esta mañana, la tienen por aquí, pídanle perdón, sean justos. Nadie le ha pedido perdón a la señora Martínez-Cachá, nadie. (*Aplausos*)

¿Y ahora quién debe asumir responsabilidades políticas?, ¿los que pidieron la dimisión de la consejera Adela Martínez-Cachá? Creo que esos deberían pedir perdón y después dimitir. Porque abrir la puerta a una injusticia es abrirla a todas las demás.

Este caso, junto con el archivo la semana pasada de la causa contra el alcalde de Ceutí, se suma a los más de ochenta casos archivados por los jueces contra cargos públicos del Partido Popular de la Región de Murcia, quienes no dejan de ser personas, servidores públicos, con amigos, con familia, que sufren su sucia calumnia, la infamia, la calumnia ruin y la pena de telediario.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, cíñase al texto.

SR. CANO MOLINA:

A ustedes no les interesa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase al contenido.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señora, me estoy ciñendo al contenido...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Cíñase al contenido, por favor.

SR. CANO MOLINA:

A ustedes no les interesa que se sepa la verdad. No quieren limpieza, quieren caza al hombre, quieren caza al hombre.

Tomen nota, señores de Ciudadanos, y reflexionen: dejen trabajar a la justicia, porque anticiparse y precipitarse es meter a la Región en un lío.

Y, señor Tovar, le voy a decir una cosa por si no la sabe, usted nunca va a ser presidente de esta Región, jamás, no lo quieren los suyos, no lo quieren los murcianos ni lo quieren quien pretende usted que sean sus socios.

Señorías, en política, como en la vida, no todo vale, el tiempo es sabio y pone a cada uno en su sitio. Seguiremos confiando en la justicia, que, de momento, ha dictaminado que la consejera Adela Martínez-Cachá es inocente. *(Voces)*

Señora presidenta, pido el amparo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Cano, debe usted expresar si acepta o no las transacciones que se han propuesto.

SR. CANO MOLINA:

Sí, señora presidenta...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Y vaya terminando, porque se ha excedido en el tiempo.

SR. CANO MOLINA:

Acabo ya, si me lo permiten.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No, cíñase a lo que estamos, es que lo dice así el Reglamento.

SR. CANO MOLINA:

Acabo ya.

Seguiremos confiando en la justicia, que de momento ha dictaminado que la consejera Martínez-Cachá es inocente, y lo demás llegará y el sol volverá a brillar.

Nosotros a lo nuestro, a lo importante, a seguir trabajando por el millón y medio de murcianos, que se merecen...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, ha excedido su tiempo. Por favor, vaya terminando.

SR. CANO MOLINA:

... todo nuestro empeño y nuestro respeto.

Señorías, a trabajar por la Región de Murcia y a hacer más grande la Región de Murcia, y en este caso el sector agroalimentario.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para el resto de grupos parlamentarios para que digan si aceptan la transacción que en algún momento de su discurso ha propuesto el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Presidenta, he dicho que aceptaba el punto cuatro y el punto seis de la moción de Podemos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cano, tengo conocimiento y constancia de ella, yo he seguido muy atenta su discurso.

Por tanto, procede turno para que Ciudadanos se pronuncie sobre si acepta o no la transacción propuesta por el señor Cano.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, señoría, pues es una pena que no se haya podido aceptar en su totalidad, porque entendemos que complementa y que mejora. Creemos que en esto debemos ir todos de la mano.

Y, bueno, pues si la enmienda a la totalidad de Podemos mejora en mucho la moción del Partido Popular, nosotros se la vamos a apoyar.

Y nos entristece que se haya aceptado la transacción solo en dos puntos, que eran los dos puntos coincidentes y tocantes.

Por lo tanto, como es mejor, es bastante más completa la Podemos, nos quedamos con esta.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez.

Señor Urbina.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, yo creo que el señor Cano ha perdido una oportunidad, porque ha demostrado claramente que el agua es un objetivo completamente secundario, ha dedicado treinta segundos ni siquiera a intentar negociar nada y transaccionar. De hecho, traía una foto para provocar a un diputado del Partido Socialista, que tampoco ha propuesto la enmienda a la totalidad. Por lo tanto, conmigo no ha intentado transaccionar absolutamente nada, demostrando que le importa bastante poco la cuestión del agua en la Región de Murcia. *(Voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, respeten los turnos de la persona que está interviniendo.

SR. URBINA YEREGUI:

Ha preferido entrar a una batalla política extraña, sacada fuera de contexto, en el momento en el que han visto que las soluciones que aporta la oposición son bastante más realistas que la demagogia que ha hecho el Partido Popular con el agua hasta ahora.

Por lo tanto, mantenemos la enmienda.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Urbina, espere un momento, por favor.

Esto se graba, necesitan las transcriptoras tener una buena audición. Por favor, ruego que permitan al orador expresar su opinión.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta, simplemente por terminar.

La propia intervención del señor Cano ha hecho inviable cualquier posible transacción. Por lo tanto, nos mantenemos en la enmienda a la totalidad tal y como estaba formulada inicialmente.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Yo apelaba antes a la Comisión Especial del Agua, estoy seguro que si esto se hubiera debatido en la Comisión hubiéramos llegado al pleno consenso, porque la enmienda a la totalidad de Podemos complementa la moción que ha presentado el Partido Popular, el señor Cano, y en este caso le ha faltado generosidad y mano izquierda, que también hay que tener, aunque se sea de derechas, para aceptar transaccionar la enmienda y que este tema, que nos debe unir más que separarnos, se hubiera aprobado por unanimidad. Ha perdido usted una gran ocasión.

Nosotros vamos a apoyar la enmienda a la totalidad, no por estar en contra de lo que propone el Partido Popular, sino porque complementa la petición que hacía el Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Pasamos, por lo tanto, a la votación de la moción. Votos a favor, veinte. Votos en contra, veintitrés. Por tanto, queda rechazada la moción.

Pasamos a votar, en este caso, la enmienda de totalidad. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veinte. Por tanto, queda aprobada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. *(Aplausos)*

Ha pedido explicación de voto el señor Cano. Nadie más ha pedido explicación de voto. El señor Urbina también ha pedido explicación de voto. ¿Algún otro grupo? Señor Sánchez.

Pues comienza Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, bueno, realmente, explicación de voto. Nosotros no estamos per se en contra de la moción del Partido Popular. Lo que creo, y ya se le ha afeado en su momento, en este asunto deberíamos haber salido aquí con unanimidad, deberíamos de haber salido dando la impresión y la imagen de que vamos todos a una, y le ha faltado un poco de generosidad a la hora de transar. Entendíamos que, si bien su iniciativa era buena, da igual aquí quien presente las iniciativas o quien presente las mociones, entendíamos que la de Podemos complementaba y mejoraba la suya, de tal manera que yo les he instado al acuerdo, a que entre ustedes transaran, y nosotros estábamos encantados para haber votado. Al final nos han puesto ustedes entre lo bueno y lo un poco mejor, y hemos decidido votar lo un poco mejor, sin perjuicio de que no estamos en contra de su iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez.
Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Bueno, obviamente hemos votado a favor porque era nuestra enmienda a la totalidad, pero hemos votado a favor porque tenemos la sana intención de que se cumpla esta moción, y se cumplirá tanto con el Gobierno actual como con el que pueda venir en esta Región, para lo cual haremos lo posible también.

Hay que cumplir lo que se aprueba en esta Cámara.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.
Señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Vuelvo a insistir, nos hubiera gustado que esta moción se hubiera aprobado por unanimidad, como todas las mociones relacionadas con el agua. Por eso insisto, de nuevo, en que cualquier tema del agua se lleve a la Comisión del Agua antes de traerlo al Pleno de esta Cámara.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.
Señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Sí. Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que no a la enmienda a la totalidad de Podemos, porque no podemos votar algo en lo que estamos realmente en contra, como es con el dictamen de la Comisión de investigación relativa a la construcción y puesta en marcha de la desaladora de Escombreras, que recientemente, esta mañana, se ha votado aquí.

Hemos votado que no, porque no podemos ser partícipes del programa más dañino para la Región de Murcia en materia de agua, como fue el Programa Agua.

Y hemos votado que no, porque no podemos consignar partidas en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuando se trata de un tema estatal como es el agua.

Hemos votado que no, porque no compartimos esa enmienda a la totalidad. Tratábamos de hacer una transacción con dos puntos en los que podíamos estar de acuerdo, y bastante hemos hecho, pero cada uno queda retratado con su voto.

Y hemos votado que no, porque no podemos votar con Podemos, ya que para Podemos la política es el arte de servirse de los hombres haciéndoles creer que se les sirve a ellos, porque ellos lo que traen aquí es falacias, mentiras, populismos y basura.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre el mantenimiento en el Juzgado del partido judicial de San Javier de las competencias de violencia sobre la mujer](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Lo primero saludar a las mujeres que nos acompañan hoy, a la Plataforma Justicia Cercana a Nosotras, a las concejalas del Ayuntamiento de Cartagena de Cartagena Sí se Puede, al concejal del Ayuntamiento de San Javier, a la Organización de Mujeres de Intersindical, y al Área de Mujer y Justicia de CSIF. Y un recuerdo muy, muy especial a las mujeres que no se encuentran entre nosotras, que ya no están, pero que hoy se hacen presentes en esta Cámara.

“Estoy como enterrada en vida y solo quiero llorar”, decía Ana Orantes. Tras cuarenta años de infierno, Ana Orantes tuvo el valor de pedir el divorcio y explicar su calvario. Había vivido cuatro décadas sometida a un marido que nunca la había querido y para el que no era más que una pertenencia, un objeto a su servicio. Sus cuatro hijos crecieron entre maltratos y abusos. Cargada de coraje y tras haber conseguido la separación de su marido, en diciembre de 1997 Ana explicó en la televisión todo lo que había sufrido durante su matrimonio. Su testimonio reflejaba una realidad que muchas mujeres habían sufrido, mujeres que siguen sufriendo pero que no encontraban fuerzas para confesarlo. Sus palabras desgarradoras describían a una mujer sometida y anulada ante los deseos de un hombre que disfrutaba del maltrato.

Pero la valentía de Ana no pudo tener peor final, dos semanas después de que se emitiera la entrevista José Parejo se vengó de lo que él consideró un acto de rebeldía de su exmujer. Ante la mirada de su hijo de catorce años, el agresor dio una paliza a Ana hasta dejarla inconsciente, la ató en una silla, la llevó al patio de su casa, la roció de gasolina y la quemó, le pegó fuego. Su hijo avisó a la Policía, pero no pudo hacer nada. La valentía de Ana le costó la vida.

La cruel realidad de la violencia machista ese día entró en directo en todas las casas de España. Ya nadie podía darle la espalda a una certeza que la sociedad había obviado durante años. El asesinato de Ana Orantes cambió la percepción de la sociedad sobre la violencia contra las mujeres.

Fue la Constitución de 1978 la que empezó a cambiar cincuenta años de denigración política, con la llegada de la democracia se reconoció la igualdad de género y se prohibió la discriminación sexual. Durante la década de los años ochenta y principios de los noventa se reguló la separación por malos tratos, se introdujo el delito de violencia doméstica en el Código Penal y se realizaron varios planes de igualdad. Se había avanzado, pero la lacra de la violencia contra la mujer seguía siendo una realidad que no marcaba ninguna agenda, ni la política ni la mediática.

Y en este contexto, el asesinato de Ana Orantes sacudió a toda la sociedad española. Era necesario actuar, y así lo indicaron las asociaciones de mujeres, que señalaron al sistema judicial como una de las principales causas del problema, sistema judicial del que hoy hablamos.

Tras un largo proceso de diagnóstico de las causas de esta violencia, el Parlamento español aprobó por unanimidad la Ley Integral de Protección contra la Violencia de Género, Ley 1/2004.

¿Y a día de hoy qué está ocurriendo? Pues tras doce años de la aprobación de esta ley el problema se mantiene sin apariencia de mejora. Unas 1000 mujeres han sido asesinadas desde que empezaron a recogerse datos oficiales en 2003, 1000 mujeres, y cada día siguen aumentando las estadísticas de la injusticia, de la opresión, del maltrato y de la muerte de mujeres, pero algunas ni tan siquiera entran en estas listas oficiales: sus asesinos no serán juzgados con la Ley de Violencia de Género porque ninguno de ellos tenía una relación de pareja o expareja con la víctima.

Señorías, fue esta Ley de 2004 la que, dentro de las medidas jurídicas que adoptó, creó los juzgados de violencia sobre la mujer. En el inicio se crearon 17 y, tras diez años, en 2015 ya existían 106 juzgados de violencia sobre la mujer exclusivos en toda España. Según datos del Observatorio de

Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial, en este tiempo estos juzgados han tramitado más de 100.000 denuncias cada año, han instruido más de 1,4 millones de delitos, 200.000 sentencias y 300.000 órdenes de protección.

Señorías, por estos juzgados han pasado miles de llantos, gritos, vidas rotas, hijos menores utilizados, moratones, humillaciones y asesinatos, y hoy también queremos reconocer en esta ocasión, en este momento, la gran labor que se está llevando a cabo en estos juzgados y sobre todo la gran labor que hacen los profesionales que en ellos trabajan. Ellos también están hoy incluidos en esta iniciativa.

Y si estas cifras que he dicho les resultan altas, la realidad es que el miedo al proceso judicial, a no ser creídas, a las represalias, a perder a sus hijos e hijas, a la vergüenza, a no darle importancia al maltrato recibido, al desconocimiento del proceso judicial, al sentimiento de violación de la intimidad cuando tienen que declarar, a la estigmatización, a la pérdida de apoyo de sus familias, incluso de su entorno, al aislamiento social y a la falta de recursos, todo esto lleva a que el 68 % de las mujeres que reconocen haber sufrido violencia no acuden a los juzgados, así que el hecho de ir a un juzgado hoy se convierte en un acto de valentía para estas mujeres.

Y tras este acto de valentía, una vez en el juzgado les invade la confusión, confusión por la complejidad del sistema judicial, la dificultad para procesar la ingente información que se les transmite en un estado de shock tras la agresión, el miedo inmediato por su seguridad y la de sus menores, las horas sin dormir o comer, e incluso para algunas el desconocimiento del idioma.

Y si todo esto ocurre en una sala de apenas seis metros cuadrados, como la del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de aquí, de Cartagena, en la que solamente hay espacio para poco más de cuatro mujeres y sus acompañantes, mujeres entre sollozos y cabizbajas, sala en la que tienen que esperar toda una mañana e incluso parte de la tarde, en la que se puede encontrar algún juguete porque las mujeres no tienen con quién dejar a esos hijos e hijas, y se presentan a contar su miedo con sus críos bajo el brazo. Y algunas traen carritos de bebé que no entran en la sala y que han de esperar en el pasillo a la mirada de todas las personas que por allí pasan, porque, como digo, no hay espacio en esa sala.

Y si todo esto pasa mientras avanza la mañana y acaban por la tarde sin poder ser atendidas las mujeres por los Servicios Sociales, porque no hay un turno de tarde, si todo esto es tan duro, tan difícil y tan dramático, ¿qué pasará si alejamos los juzgados de su entorno, qué pasará si se aumenta la carga de trabajo en los juzgados, juzgados que ya están saturados? Pues con total seguridad se van a reducir las cifras de mujeres que van a acudir a ese juzgado, pero no va a ser porque se ha tomado una medida eficaz contra la lucha que sufren las mujeres, sino porque será una traba en el acceso a la justicia.

Y, señorías, en la lucha contra las violencias machistas no podemos permitirnos ni un paso atrás.

Señorías, el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ha propuesto la comarcalización del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cartagena para que este asuma también los asuntos que se llevan en la actualidad desde el Juzgado de San Javier. Esta propuesta supone dificultades añadidas a la situación de unas mujeres que, como ya he narrado, son mujeres vulnerables y favorecerá la sobrecarga y el colapso del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cartagena.

Por eso, si importante es la garantía judicial para estas mujeres, más importante es que se les den las máximas facilidades para el ejercicio y la tutela de sus derechos, vivan donde vivan.

Si importante es que se modifique el mapa de los juzgados específicos de violencia sobre la mujer para adaptar esta justicia a la realidad que está viviendo España, que no es otra que el 73 % de los asesinatos se producen en municipios con menos de 100.000 habitantes; pues si importante es esta adaptación de los juzgados, más importante es el no retroceder contra las luchas contra la violencia machista que sufren las mujeres.

Por eso es necesario que se mantenga en el Juzgado del partido judicial de San Javier las competencias de violencia sobre la mujer y en el de Molina de Segura, tal y como han solicitado con una enmienda al Partido Socialista, que por supuesto vamos a incorporar.

En definitiva, señorías, en estos juzgados se dictan las sentencias que salvan del infierno a muchas mujeres, mujeres que son cuidadas en este caso por un juzgado. Así que facilitemos, garantice-

mos que puedan ser cuidadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 12.047, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, presidente, consejera.

Desde luego, este es un debate que tiene un alcance global, tiene un alcance global que, circunscrito a la moción, desde luego estamos de acuerdo y por eso hemos aportado la enmienda, porque entendemos que también existe esa reivindicación por parte en este caso del Ayuntamiento de Molina del Segura, que lo ha acordado y además porque la propuesta del Tribunal Superior de Justicia también incluye el cambio en esta concreta materia que se incorporaría en los juzgados de Murcia, y por tanto creíamos que complementaba específicamente la petición, un debate, como digo, global, un debate técnico, pero un debate que no puede obviar que hablamos de personas y de dramas humanos, dramas de mujeres como los que ha relatado la señora García Navarro, y hacemos nuestras sus palabras.

Desde luego, creemos que la Ley 1/2004 fue un paso importante, fue un paso importante que llevó a cabo un Gobierno socialista, que creó estos juzgados, que creó la perspectiva de género, incluso introducida en el Código Penal, y que creemos que ha sido un elemento importante en la lucha contra este drama.

Miren, señorías, los últimos datos que tenemos del Tribunal Superior de Justicia nos dicen que en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer (pongo uno de los de Murcia, que son los más cuantiosos en sus asuntos) había en 2015, en la última memoria a que hemos tenido acceso, 1513 asuntos relativos a violencia contra la mujer; San Javier en ese mismo año tuvo 452 y Molina de Segura, 501. Significa que, en comparación, en proporción, el número de asuntos que conoce el partido judicial de Murcia, que a nadie se nos escapa la mayor población de la región, estos dos juzgados en concreto, San Javier y Molina, representan el 30 % en comparación o en proporción con el Juzgado de Murcia. El total entre Murcia y Cartagena de asuntos en esta materia son 4700 en total, hablo de los dos partidos judiciales con mayor población y, por tanto, con una mayor proporción de asuntos en general en esto también, pues San Javier o Molina de Segura representarían el 10 % en proporción. Significa que no hay estadística que nos valga aquí, que es evidente que son dos partidos judiciales que tienen una gran afluencia de asuntos y, por tanto, la eficacia al servicio de las mujeres tiene que ser mantener y aumentar los medios a su disposición en esta lacra. No hay estadística, en desacuerdo con las posiciones que adopta el Tribunal Superior de Justicia en esta materia.

5039 denuncias hubo en 2015: de ellas, 4854 para mujeres o relativas a mujeres víctimas de la violencia de género. El Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género dice que en la Región de Murcia hay 66,3 víctimas por cada 10.000 mujeres y nos sitúa entre las comunidades con mayor tasa de víctimas en materia de violencia sobre la mujer.

Evidentemente, no hay estadística válida, y entendemos que este debate global requiere de eficacia, requiere de entender solo y exclusivamente del problema de las mujeres, y la mejor atención de todos sus profesionales en esta materia. Incluso el Colegio de Abogados de Murcia, no es solamente una cuestión que podamos debatir aquí, se ha pronunciado en contra de estos cambios.

Por tanto, y lo conozco también como profesional, en donde asistí como letrado de oficio a muchas mujeres antes de la Ley de 2004, y el Colegio de Abogados de Murcia creó un turno de violencia de género, entonces llamado específico, porque entendimos, entendía el Colegio que era necesario, pero yo viví el drama de mujeres que tenían que desplazarse para tener..., mujeres que tenían

su domicilio en el municipio de Molina de Segura, y eso era, evidentemente, para nosotros, para los que lo vivíamos desde dentro, era disfuncional y un problema más para mujeres que tenían ya muchos problemas. Por tanto, no hay vuelta atrás en ese paso, hay que seguir avanzando.

Nosotros creemos que la comarcalización de los juzgados exclusivos de violencia de género tiene que ser una realidad por comarca, como mínimo. Tenemos que estudiar no eficacia sino mejor servicio, la puesta en marcha en los juzgados especializados en violencia sobre la mujer del acompañamiento judicial personalizado desde el momento de la denuncia hasta el final, que siempre tengan a alguien que les guíe en esa materia, y exigir a los profesionales que intervienen, que dejan lo mejor, como usted decía, de su trabajo, pues en algún caso también la formación para que todo este proceso sea más seguro y atiendan a las mujeres en su drama.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

Saludo también a los miembros de la Plataforma por la Justicia Cercana y a todas las autoridades que se han acercado esta mañana por este tema, que es importante para nosotros.

¿Pero -sin ánimo de repetir- cuáles son los problemas de fondo que estamos estudiando esta mañana? Efectivamente, por un parte lo tenemos claro, la lacra insoportable, quiero repetir ese concepto de insoportable, de la violencia de género que nos machaca todos los días. Y creo que felizmente en ese aspecto estamos de acuerdo. Nos preocupa, nos impele a todos a diario esta cuestión. Y hemos estado muy de acuerdo en muchas cuestiones siempre que hemos tratado este asunto en esta Cámara todos los grupos de la Cámara. Podemos estar en discrepancia sobre la intensidad de las medidas. Mi propio grupo ha presentado medidas en esta Cámara, por ejemplo, para la recuperación de los CAVI, y desde luego se ha unido a todas las medidas legislativas en defensa de la mujer y minorías, después de años de reducción de partidas presupuestarias y también de mucho tiempo en el cual planes específicos que estaban en el papel no se desarrollaban, no nos engañemos, no solamente falta la norma, sino además esos desarrollos tan importantes.

Pero, por otro lado, y no se ha mencionado esta mañana, tenemos otro problema, otra realidad, otra naturaleza que es igual de triste, aunque desde luego en otro nivel, que es la crónica infradotación de la justicia en España: juzgados saturados, precarizados, alejados desde luego de la media de todos los países. A las cifras me remito. Perdonen ustedes, tampoco es un gráfico perfecto. Pero fíjense ustedes, ahí, en pequeñito, pequeñito, España, apenas treinta euros por habitante, lejísimos de todo el conjunto de lo que son los países muy desarrollados en este aspecto en Europa, no me fijo solamente en el primero de la lista, Luxemburgo 140, pero me conformaría con los niveles de Países Bajos, 120; Alemania, otros 80, etcétera. Estamos a la cola, señores, estamos muy mal situados. Y desde luego es un problema que redundo en estas cuestiones que estamos resolviendo esta mañana, que desde luego no vamos a resolverlo, pero sí podemos poner nuestro pequeño grano de arena.

Está claro que la conjunción de estos problemas, no solamente el primero, sino además el segundo, hay que desarrollarlo, hay que plantear los mejores diagnósticos y hay que aportar soluciones realistas y que realmente terminen ayudando a las víctimas, que son las que tenemos que proteger.

La comarcalización del Juzgado de Violencia de Mujeres de Cartagena no es una medida nueva, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia lo ha venido anunciado desde hace varios años, y este programa evidentemente supone trasladar esas competencias de los juzgados de San Javier en materia de violencia contra la mujer a ese Juzgado número 1 específico de Cartagena. No podemos negar que,

desde el punto de vista técnico, esta medida traería diversos beneficios a las mujeres víctimas de esta lacra social y para los especialistas que trabajan en el tema. Es evidente, todos los juristas lo saben, que el Juzgado de San Javier se encuentra en un estado de total saturación, y la violencia de género es un problema añadido, que suma, como he dicho, una responsabilidad añadida.

Pero el proponente, es decir, el TSJ, olvida algunos perjuicios que esta medida irroga a las víctimas, entre otras, la pérdida de esa inmediatez, tan necesaria en la Administración de justicia. Perdemos un conocimiento más directo por parte de un juez más cercano y derivado al asunto, hacia un juez muy alejado, que además lleva un mayor número de casos, todo con la problemática que he comentado anteriormente. Además con esta medida las víctimas de la violencia machista de San Javier y otras municipios de la zona se verían obligados a desplazarse, efectivamente, a Cartagena para denunciar y ser atendidas. Y sabemos que, desgraciadamente, muchas de ellas, la mayoría de ellas son personas que carecen de recursos y medios, y habría muchos casos en los que desgraciadamente no se denunciaría y otras que no se beneficiarían de las medidas y servicios de los centros de atención a las víctimas de violencia de género, deberían hacer largos desplazamientos, algunos de más de 40 kilómetros, contando para ello, como es conocido, con un deficiente transporte público, no vamos a repetir esta realidad más, y evidentemente sería una traba importante que haría desistir a muchas víctimas de denunciar esta lacra social.

Qué duda cabe que una medida como la comarcalización que se propone, si se impone, debería ir acompañado con otras medidas que sirvan para paliar estos perjuicios. Y, por ejemplo, se me ocurre comentarles, creo que sería importante, que si nos terminan imponiendo esta cuestión, que esperemos que no llegue, sino que se refuerce precisamente ese juzgado, pues, por ejemplo, podrían llegarse a acuerdos y convenios entre las gerencias territoriales y organismos pertinentes con compañías de transporte, como taxis, no sería un dispendio, para por lo menos resolver el problema de transporte de estas víctimas de violencia de género que no tienen medios de transporte propios ni recursos, y que se agilice al menos estos recursos. Pero no se está planteando esta cuestión de esos traslados necesarios a esos juzgados de violencia de género para que puedan ejercer, efectivamente, esa función.

Otro problema, que tampoco se ha valorado adecuadamente desde el Tribunal Superior de Justicia, es el estado actual de este Juzgado de Violencia de la Mujer número 1 de Cartagena, incluso existen cifras que son contradictorias entre sí, porque nos dicen muchos de los expertos que este juzgado está, efectivamente, saturado y no está precisamente al 60 %, como nos vienen a decir. Y de hecho se hizo una protesta el 21 de julio de 2016 sobre esta cuestión, estableciendo que no estaba por debajo de esa media, como se comentaba, sino precisamente estaba cerca del colapso, que evidentemente es una contradicción que nos preocupa.

En suma, lo lógico es que si algo hubiera que atacar es no solamente el mantenimiento de este Juzgado en San Javier, sino potenciar estas actividades y estas infraestructuras en Cartagena y proponer un segundo juzgado especializado, que tampoco se ha hecho, todo, como ya dijimos, en ese ámbito de la infrafinanciación mencionada, que no vemos que haya mejorado mucho en los últimos años.

Por las razones expuestas, y sin perjuicio de entender que el buen fin de las medidas propuestas por el TSJ, mientras no se apliquen esas soluciones y, efectivamente, resolvamos ese problema de fondo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, señora presidenta.

... entendemos que esta comarcalización no está bien diseñada, no está bien dotada, y, en consecuencia, vamos a apoyar la moción del Grupo Podemos en todos sus puntos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soler Hernández.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Un saludo afectuoso a todas las mujeres y a todos los colectivos que esta mañana nos acompañan.

Vamos a ver, el origen del debate que traemos esta mañana a esta Cámara parte de un informe del Tribunal Superior de Justicia del 16 de julio del pasado 2016, en el que se nos daban los datos y el estado de la justicia en nuestra región, y en el que se nos indicaba que los juzgados con competencias en violencia sobre la mujer recibieron durante el año 2015 un total de 5039 denuncias; durante el primer trimestre de 2016 se recibieron un total de 1522 denuncias, fueron atendidas un total de 1357 mujeres y se dictaron un total de 249 órdenes de alejamiento, de las 376 que se solicitaron.

En este mismo informe, señorías, y en la línea de trabajo diseñada por el TSJ, figuraba asimismo -y leo textualmente- “diseñar la comarcalización de los juzgados de violencia sobre la mujer”, pero ningún detalle más ofrecía a este respecto. Y es cierto que el debate de la comarcalización está presente, no solamente aquí, sino también en el seno del Consejo General del Poder Judicial y en el propio seno del Consejo General de la Abogacía.

No nos cabe la menor duda de que la propuesta del TSJ de la Región de Murcia va encaminada con la mejor de las intenciones, no nos cabe la menor duda, en una mayor especialización de todo el personal que interviene en estos casos (jueces, fiscales, abogados, agentes de fuerzas y cuerpos de seguridad, personal de la Administración de justicia, forenses, asistentes sociales, etcétera), como la mejor forma de atender y dar respuesta rápida y óptima a estos casos, que por desgracia no cesan, pero que afortunadamente cada vez se denuncian más.

Sin embargo, señorías, no es menos cierto que es un tema que, si visto desde el punto de vista teórico pueda parecer óptimo, pues se trata de optimizar recursos, lo cierto es que cuando descendemos al caso concreto, a conseguir dentro de cada partido judicial la implantación de juzgados con competencias exclusivas en violencia de género, no es tan sencillo.

Hemos de aclarar que en la Región de Murcia únicamente existen dos juzgados con competencias exclusivas en materia sobre violencia sobre la mujer, que son los juzgados de Murcia y el de Cartagena. Estos juzgados, como digo, son los únicos con competencias exclusivas. En el resto de partidos judiciales existen lo que se llaman “los juzgados con competencias en violencia sobre la mujer”, que son juzgados de primera instancia e instrucción que asumen estos asuntos, pero sin que se les relegue de otros asuntos que son de su competencia (civiles, penales, etcétera). Por lo tanto, en estos juzgados con competencias no se da ni la especialidad ni la exclusividad que serían deseables, pero, eso sí, ofrecen una justicia cercana y próxima al domicilio, en la mayoría de las ocasiones, de la víctima.

Pero, señorías, vamos a ser honestos y a decir toda la verdad. Estos juzgados, como digo, que no son exclusivos, pero tienen competencias en materia de violencia sobre la mujer, únicamente conocen de las denuncias de violencia únicamente en la fase de instrucción, es decir, llevan a cabo todo el procedimiento, si es tramitado por los cauces del juicio rápido lo pueden llevar hasta el final, siempre y cuando haya conformidad, pero si esa denuncia desemboca en un procedimiento abreviado o en un juicio rápido sin conformidad, desgraciadamente las víctimas de San Javier, por poner el ejemplo que es el que estamos tratando hoy, se ven irremediamente abocadas a tener que asistir a juzgados de lo penal para la celebración del juicio oral. Asimismo, con el consiguiente problema para el desplazamiento. Bueno, al mismo tiempo tienen que ir a la visita al médico forense, con el consiguiente trasfondo a la hora de celebrar el juicio oral de tener que desplazar a peritos, testigos, la propia víctima, etcétera.

Esto, señorías, está ocurriendo en el Juzgado de San Javier ahora mismo, como he dicho, que lle-

va a cabo la fase de instrucción. En el Juzgado de Totana también ocurre lo mismo, se lleva a cabo la instrucción, pero el enjuiciamiento en el caso de Totana lo lleva la ciudad de Lorca.

A este respecto también es importante que nos planteemos si se está cumpliendo realmente el artículo 20 de la Ley 1/2004, de Protección Integral de Víctimas de Violencia de Género, es decir, que un mismo letrado debe de asistir a la víctima en todo el proceso desde el inicio hasta el final, y esto, por poner un ejemplo, en el caso del Juzgado de Totana no es así, ya que cuando la víctima precisa de la asistencia de abogado de oficio del turno específico es atendido en un primer momento por un letrado del Colegio de Abogados de Murcia en la fase de instrucción en el Juzgado de Totana, para después ponerse en manos, tener que traspasar todo el asunto a un letrado del Colegio de Abogados de Lorca, que es el que va a tener que celebrar el juicio oral en la sede del Juzgado de lo Penal.

Quiero con esto decir, señorías, que el tema de la comarcalización de los juzgados de violencia trata de dar una más óptima respuesta, dar calidad, sobre todo calidad, y todo el despliegue de servicios especiales a la víctima. Pero es algo que, como digo, por desgracia carece de esa proximidad que la víctima en estos casos requiere.

Centrándonos en el tema que nos ocupa esta mañana, en concreto el Juzgado de Instrucción número 4 de San Javier, que es el que en la actualidad está desempeñando, tiene competencias...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Ahora mismo, señora presidenta.

... en violencia de género, tenemos que decir que da respuesta cercana no solamente a mujeres víctimas de San Javier, sino también a las de Los Alcázares, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco. Sobre estos juzgados se está cuestionando retirar las competencias en materia de género, lo cual supone un grave obstáculo a la hora de tener en muchos casos que desplazarse al juzgado que correspondería, que sería el de Cartagena.

No podemos obviar, ni lo vamos a hacer, que tanto colectivos -hoy presentes aquí-, como la propia corporación municipal del Ayuntamiento de San Javier con su alcalde a la cabeza, el Colegio de Abogados de Cartagena, el Colegio de Abogados de Murcia, incluso la propia Fiscalía se han posicionado y, efectivamente, se han mostrado contrarios...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Soler, tiene que ir terminando.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Acabo, presidenta, un momento.

... se han mostrado contrarios a esta iniciativa. Por este motivo, adelanto desde este mismo momento, que desde luego el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera, también va a apoyar esta iniciativa.

Únicamente dirigirme al Grupo Parlamentario Podemos, estamos totalmente de acuerdo y nos gusta el eslogan que llevan esta mañana en su camiseta, las palabras “justicia -en mayúscula- para todos y para todo”.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Soler.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, la señora García Nava-

rro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias nuevamente, señora presidenta.

Gracias por el apoyo a esta iniciativa que han manifestado los distintos grupos parlamentarios, una iniciativa que creemos de justicia que sea así, que se mantenga este juzgado en San Javier, este Juzgado de Violencia sobre la Mujer en San Javier.

Usted, señora Soler, ha relatado las deficiencias, las carencias del propio Juzgado en San Javier. Entonces creo que es tarea de todos y de todas, es nuestra responsabilidad, que ese juzgado pueda dar respuesta a las necesidades de las mujeres. Habrá que modificar para que desde ahí se especialicen y se puedan tratar, se puedan llevar a término todos los trámites para que estas mujeres no tengan que estar desplazándose o tengan que cambiar de letrado, como usted decía. Así que modifiquemos, en este sentido, ese juzgado.

Y como ya se han dicho aquí todos los datos, esta decisión del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia no se puede basar en datos meramente estadísticos. La estadística no puede ser el argumento que ponga en marcha una iniciativa que afecta tan negativamente a las mujeres y a sus hijos e hijas, tan negativa que las hace ser mucho más vulnerables, tal y como he relatado en mi intervención anterior.

Esa comarcalización debe tener en cuenta otros parámetros que se establecen en la propia Ley 1/2004. Estos juzgados deben garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia machista. El objetivo de esta ley pretendía acercar los juzgados a las víctimas, para evitarles de esta manera penalizaciones y una doble victimización. Así que debe ser también nuestro objetivo seguir manteniendo esa cercanía de esos juzgados.

Por lo tanto, no se le puede seguir poniendo trabas eliminando, cerrando juzgados que ya están en su entorno más próximo, y no se puede hacer, sobre todo, con la única excusa de optimizar recursos. Recursos que vemos continuamente cómo se van reduciendo, un 26 % se ha reducido el presupuesto en materia de lucha contra las violencias que sufren las mujeres en el presupuesto estatal. Si hablamos aquí del presupuesto de la Región de Murcia, desde el año 2010 se ha reducido un 76 % el presupuesto destinado a políticas de mujer.

Así que no podemos seguir poniéndole más trabas a las violencias que sufren las mujeres y a esa desigualdad que se sigue manteniendo, desigualdad que ayer día 8 señalábamos. A las mujeres, dada su especial vulnerabilidad, como ya he relatado, se les tiene que seguir ofreciendo máximas garantías, máximas facilidades para el ejercicio y la tutela de sus derechos.

Y, además, con esta comarcalización el incremento de procedimientos en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cartagena, como ya también aquí se ha dicho, llevaría al colapso de los servicios que trabajan en coordinación con el juzgado, servicios como es el punto de encuentro familiar, el gabinete psicosocial, el CAVI y los ya deteriorados servicios sociales, por la modificación de la Ley de Régimen Local, y también colapsaría los servicios de la policía municipal, que se verían en la obligación de proteger a estas mujeres mientras se encuentren en este municipio, así como trasladarlas a sus domicilios de origen.

Por lo tanto, es necesario mantener las competencias en el Juzgado de San Javier, llevando a cabo, como decía, un proceso de especialización, de formación y de dotación de recursos suficientes, de manera que garanticen estos servicios, al igual que se ha llevado a cabo en otros juzgados, como el de Torrevieja, que tiene una carga de trabajo inferior al de San Javier. Hacer lo contrario, proponer lo contrario, sería una restricción de derechos, y no nos podemos permitir esto, porque, señorías, nos están matando. Basta ya, ni una menos.

Gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para los grupos a efecto de que manifiesten si aceptan o no la transacción.
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista. Evidentemente.
Grupo Popular.

SRA. SOLER HERNÁNDEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien. Pues pasamos, entonces, a la votación de la moción. Votos a favor. Unanimidad. Por lo tanto, la moción queda aprobada. *(Aplausos)*

Pasamos al punto cinco del orden del día: [Moción sobre el estudio y toma en consideración de suscripción de convenio de colaboración con el Laboratorio de Arqueología y Arquitectura para la recuperación del paisaje histórico y cultural de Monteagudo y de Cabezo de Torres](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

El espacio que conforma lo que es el entorno de Monteagudo y Cabezo de Torres es un tipo de explotación islámica muy definido, son las almunias. La almunia es una especie de amalgama entre residencia, jardín y explotación agrícola, una especie de paraíso, pero digamos que productivo. Y en el caso de Monteagudo, nos encontramos seguramente ante uno de los espacios medievales musulmanes más importantes de toda Europa, según los expertos que conocen la zona, y es mucho, mucho más lo que hay debajo, que lo poco que podemos ver arriba.

Yo he tenido la suerte de visitar con un especialista, que ahora nombraré, la zona, y hemos ido a..., no sé, a un bancal, por ejemplo, enorme, cuadrado, rodeado de muros, en el que un profano no tiene idea de por qué hay un bancal rodeado de muros, y cuando vas con un especialista te explica que eso son probablemente unas albercas musulmanas de las más grandes de Europa, que ahora mismo es un bancal donde se cultivan acelgas; o vas por otro bancal y el especialista empieza a mover ramas, a quitar un poco de tierra, y te descubre una construcción, un muro en el que puedes ver una serie de arcos, y te comenta que es la parte de arriba de un acueducto para llevar agua. Es decir, lo que hay debajo de las tierras, de los bancales, de los limoneros en la zona y en el entorno de Monteagudo es muchísimo, muchísimo más de lo que podemos imaginar. Es la zona donde se trasladó, digamos, la realeza y a la que le siguió, lógicamente, la corte, que empezó a construir sus almunias, sus residencias, sus zonas de cultivo, sus jardines. Y, desde luego, es una pena que esté absolutamente abandonado, es imposible verlo si no eres un especialista, y lo poco que puedes ver, lógicamente, pues está prácticamente tapado.

El abordaje de este espacio, que es tan singular, requiere, lógicamente, un proyecto también muy singular, un proyecto que sea multidisciplinar, un proyecto en el que tienen entrar pues desde arqueólogos, arabistas, especialistas en el medievo, historiadores del arte, hidrogeólogos, edafología, etnografía, análisis paleobotánicos, es decir, una serie de áreas multidisciplinarias para poder abordar este proyecto. Y además un proyecto que tiene que respetar lo que es el paisaje cultural de la huerta, que

forma parte y nace precisamente de esas almunias. O sea, la forma que hay de cultivar en la huerta de Murcia, la forma de llevar el agua es puramente nacido de como funcionaban esas almunias musulmanas.

Nosotros ya en septiembre de 2016 presentamos una moción en la que explicábamos que, efectivamente, tiene que ser un proyecto multidisciplinar, porque entran muchas áreas. Y luego, posteriormente, hicimos una enmienda a los presupuestos, de unos 690.000 euros, en la que creemos que ese dinero tiene que destinarse de una manera muy concreta, muy definida para sacar todo ese entorno que tenemos ahí en Monteagudo y Cabezo de Torres.

La diferencia que hay entre licitar y convenir está clara. Si licitamos, digamos que estamos ofertando, pueden venir empresas muy preparadas, nadie dice que no; pero cuando decidimos convenir, lo que estamos diciendo es que ya creemos que hay un equipo o una institución que está preparada para llevar a cabo este proyecto tan complejo, porque es realmente complejo porque abarca muchas disciplinas. Y ese equipo nosotros pensamos que existe, por eso creemos que es mejor, en vez de licitar, directamente convenir con ese equipo. ¿De dónde proviene ese equipo?, pues tenemos la suerte de que en España tenemos el CSIC, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, que es la mayor institución de investigación española y la tercera de Europa; que dentro de ese organismo, del CSIC, tenemos la Escuela de Estudios Árabes, que entre sus cometidos tiene el de estudiar la arqueología y la arquitectura islámica, a través del LAAC, el Laboratorio de Arqueología de la Ciudad. El LAAC es un referente a nivel internacional, tiene fotogrametría arquitectónica, es especialista en estudios de arqueología de la arquitectura residencial del Oriente Próximo Omeya, el Magreb y el al-Ándalus, así como en urbanismo de la ciudad del occidente islámico medieval; y cuenta en su equipo de investigadores con historiadores medievalistas, historiadores del arte, arqueólogos, arquitectos, restauradores, paisajistas, botánicos. En fin, es ese equipo multidisciplinar, que hemos comentado anteriormente, que es necesario para este proyecto, que también es multidisciplinar.

En la actualidad este laboratorio está llevando, entre otros proyectos, por ejemplo uno sobre “Almunias del Occidente Islámico: arquitectura, arqueología y fuentes documentales”, que está dentro o se enmarca dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, es investigación pero absolutamente de excelencia. Varios miembros, yo cuando estuve paseando hace poco, y he comentado que vi estas cosas que él me fue enseñando, uno de esos miembros es Julio Navarro, Pedro Jiménez Castillo, que además son murcianos por suerte, murcianos, investigadores de prestigio, que están trabajando en el LAAC, tienen una dilatada experiencia y una trayectoria de trabajos que han dirigido. Julio Navarro, por ejemplo, ha dirigido ya trabajos en el propio Monteagudo, y seguramente las publicaciones más importantes sobre la Murcia islámica son de Pedro Jiménez Castillo, y todo esto acredita la capacidad que tienen. Además cuentan también con los prestigiosos arquitectos Antonio Almagro y Antonio Orihuela, que son especialistas en la restauración del patrimonio medieval, y, aparte del currículum que tienen ambos, por ejemplo, Antonio Almagro acaba de recibir este año, 2016, el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales que da el Ministerio de Educación y Cultura. Es decir, son la punta de la punta a nivel de investigación en este tema del medievo musulmán.

Tenemos la suerte de que contamos con esta institución y, dentro de esta institución, este equipo tan multidisciplinar y tan preparado.

Por lo tanto, creo que no cabe sospecha, es decir, ¿por qué queremos que se convenga directamente?, pues porque tenemos la suerte de que la Administración tiene, dentro de la Administración, una institución que puede hacerlo, creemos, de la mejor forma posible.

Y este proyecto pensamos también que es importante que tenga una continuidad, no solo en el tiempo sino en el propio equipo. Y la forma más factible de que eso sea así, de que ese equipo continúe en el tiempo, de esos investigadores, es echar mano de estos equipos de investigadores que trabajan ya para la Administración y que, lógicamente, son funcionarios por oposición que no están tan sujetos a los vaivenes que puede tener el mercado laboral, porque tienen ya un puesto fijo en la Administración.

Es importante que el proyecto se continúe no solo en el tiempo sino también en los equipos que funcionen llevándolo a cabo. Con empresas privadas, que pueden venir con gente muy buena, es más

complejo que en el tiempo continúen los mismos investigadores, porque, lógicamente, están sujetos a más movilidad laboral. Y se lo dice alguien que saben ustedes que en mis intervenciones yo no tengo absolutamente nada en contra de la iniciativa privada, todo lo contrario, pienso que la iniciativa privada es la que mueve la economía de los países que funcionan, pero entiendo que en este caso, hay ocasiones y circunstancias como esta, en que si tenemos en la Administración ya un organismo capacitado y al más alto nivel para llevar a cabo este proyecto del que estamos hablando, pues lógicamente tenemos que echar mano de ese organismo y es lo mejor para todo.

Por eso lo que nosotros propones es, primero, que se convenie directamente con el LAAC, que pensamos que no tiene que haber ningún problema. Hemos puesto una segunda cláusula, digamos un poco de salvaguarda por si hubiera algún tipo de posible inconveniente y hubiera que licitarlo, sacarlo a licitación, pues que se tengan en cuenta esos componentes que hemos hablado de proyecto en equipo de investigación, profesional, contrastado, con experiencia en el mundo islámico. En fin, ese tipo de características que, efectivamente, tiene este equipo del que estoy hablando. Aunque pensamos que esta cláusula segunda, bueno, es de salvaguarda, pero no creemos que tenga que utilizarse porque, de hecho, por ejemplo, hace unos días venía en la prensa que el Ayuntamiento de Murcia ha convenido directamente con otra Administración, con la Universidad de Murcia y la de Cartagena, la recuperación de las riberas del río en una serie de pedanías (en La Raya, en Puebla de Soto, etcétera). En fin, simplemente hay que elegir a aquellos que consideramos que, en este caso y con estas circunstancias, y por lo complejo del proyecto, son los mejores para hacerlo.

Como digo, es un espacio patrimonial excepcional y tenemos que tender a abordarlo, pues eso, con excepcionalidad y siempre con el objetivo de buscar la máxima excelencia. Y creo que el LAAC, el Laboratorio de Arqueología de la Ciudad, es ese equipo de excelencia, y, por lo tanto, es por lo que proponemos que apoyen este convenio.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno para presentación de la enmienda parcial IX-12043, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Buenos días.

Gracias, presidenta.

Miembros de la Mesa, compañeros.

Ya les adelanto que nuestro grupo va a apoyar esta moción, porque desde luego en el fin último estamos de acuerdo.

También lo ha recordado el señor Molina, hace menos de seis meses estábamos aquí debatiendo, en este Pleno, sobre el paisaje cultural de Monteagudo, y hace menos de tres, en el debate de la Ley de Presupuestos Generales de la Región, se aprobó la enmienda de 690.000 euros para destinar a ese paisaje cultural de Monteagudo. También en ese debate recuerden que nosotros, desde el Grupo Popular, animábamos a la consejera de Cultura a la continuidad de los trabajos en este lugar, que se declaró Bien de Interés Cultural con categoría de sitio histórico, y a esa también necesaria cooperación con el Ayuntamiento de Murcia para la redacción del plan de protección del conjunto, que permitirá en un futuro ordenar las actividades y también las compatibilidades.

Como se ha señalado, no voy a repetirlo, además de esos valores patrimoniales, arqueológicos e históricos, está el tema del debate, ese paisaje cultural que configura desde la época medieval toda la red de regadíos y acequias. Y por ello le pedíamos también a la consejera de Cultura y al Gobierno de la región que insistiera ante el Ministerio de Hacienda para llevar a cabo las medidas de conservación preventiva en el Castillo de Monteagudo, propiedad del Estado.

Pues bien, ya les avanzo que el Gobierno de Pedro Antonio, que está aquí el presidente y nuestra consejera, ha hecho los deberes, y el Estado también. El 20 de febrero de 2017 ha sido adjudicado el

Plan Director del Castillo de Monteagudo al equipo de Fernando Cobos, que va a tener un plazo de desarrollo de siete meses.

Ya les adelanto que Fernando Cobos es uno de los grandes especialistas en fortificaciones medievales, en urbanismo medieval y renacentista, es miembro activo de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, también de la Asociación Española de Arquitectura Medieval, de Arqueología Medieval, miembro del Consejo Científico Europa Nostra y miembro experto de ICOMOS, del Comité Internacional para Fortificaciones Militares.

Él ha trabajado, tiene premios AR&PA Restauración de 2002, precisamente por el Plan Director del Castillo de Ponferrada, y parte de su trabajo ha sido nuevas herramientas de ese trabajo multidisciplinar del que hablamos. De forma que yo creo que estamos en buenas manos, ¿eh?

No quiero alargarme mucho, pero el estudio, el Plan Director que está ya en marcha, tiene una fase inicial de estudios previos donde se verán todas titularidades de las parcelas que rodean el castillo, habrá un estudio arqueológico, arquitectónico para establecer un primer diagnóstico; una segunda fase necesaria sobre el estudio de las patologías que tiene el monumento, la gestión futura cultural y mantenimiento, y una fase final de conclusiones y desarrollo de las propuestas de actuación.

Todo ese seguimiento del Plan Director del Conjunto de Monteagudo se realizará por técnicos del IPC y donde cooperarán también los técnicos del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Cultura.

También conviene recordar que en estos momentos está ultimando su proyecto de investigación el profesor Eiroa, de la Universidad de Murcia, que está financiado por la Fundación Séneca, sobre el Castillo de Larache, que además es propiedad de la Comunidad.

A ello le vamos a sumar, como ha señalado el señor Molina, la moción que se aprobó sobre el paisaje cultural de Monteagudo.

Solo recordar dos cosas, que el paisaje cultural se incorpora de alguna manera al patrimonio con una mención en la Carta de Cracovia del año 2000, donde también se hace una recomendación sobre la necesidad de trabajar con equipos multidisciplinares. Pero el concepto lo tenemos muy bien desarrollado en el Plan Nacional de Paisaje Cultural como el resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural.

También nuestro plan advierte de la complejidad, porque es una realidad dinámica, no es una realidad muerta. Es una realidad donde vive gente, donde integra componentes naturales, culturales, materiales, tangibles e intangibles.

Así pues, consideramos, y estamos de acuerdo con el señor Molina, que ese paisaje cultural debe ser investigado e identificado, la propuesta de recuperar las vegas asociadas a la residencia de Ibn Mardanis, la posibilidad incluso de recuperar alguno de estos terrenos cultivados con procedimientos que se hacían entonces con especies de la época, es un proyecto interesante, fue solicitado por la Escuela de Estudios Árabes de Granada, que, como ha dicho usted, tiene una gran solvencia investigadora y depende del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fue solicitada una subvención europea, que no salió adelante.

Pero ahora ustedes proponen bien que en el marco del convenio se pueda abordar, o bien a través de una fórmula de un plan director, que desde luego siempre el aparato curricular es necesario en los planes directores. Y sea de una manera o de otra, nosotros lo que hemos querido añadir, porque el tema es complejo y hay varias instituciones implicadas y la figura del paisaje cultural no tiene un planeamiento jurídico, como sí lo tiene el de sitio histórico, pues esa necesidad de que se coordinen todos estos trabajos con el Plan Director encargado por el Ministerio de Cultura, las instituciones implicadas y los equipos y proyectos de investigación, que tienen por objeto el sitio histórico de Monteagudo y su paisaje cultural.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Ruiz Valderas.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 12.046, formulada por el Grupo Parlamentario

Socialista.

Tiene la palabra la señora Casaldüero.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señora consejera. Buenos días, señorías.

Hace escasamente seis meses, y se ha dicho aquí también, debatíamos precisamente otra iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre la premura de acometer actuaciones urgentes para la recuperación del paisaje cultural de Monteagudo y de Cabezo de Torres. Creo que sobra, por lo tanto, repetir hoy los argumentos que desde todos los grupos parlamentarios esgrimimos ya en su momento sobre la defensa de que se acometieran esas actuaciones urgentes en un entorno, que, en definitiva, es uno de los entornos más significativos de Murcia y, por lo tanto, de nuestra región; ni ahondar tampoco en la necesidad, en la que también todos coincidíamos en su momento, de que se abordara desde una perspectiva multidisciplinar. Tampoco creo que haga falta recordar los múltiples anuncios que a lo largo de años, décadas, ha habido por parte de las Administraciones y que tenían como objeto, supuestamente, la puesta en valor de este entorno y del castillo, y que finalmente quedaron en nada.

Lo que sí creo que es importante es recordar que fue la movilización ciudadana la que hace poco más de un año hizo que desde las Administraciones algo comenzara a moverse en lo referente a la recuperación de todo este entorno. Algo que comenzó a materializarse cuando para el año 2016 el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso aprobó una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, por importe de 800.000 euros, que el único fruto que han dado hasta el momento ha sido la adjudicación, como ha dicho la señora Valderas, recientemente de ese Plan Director, por un importe de 43.000 euros.

Queremos hacer hincapié a su vez, y remarco así también el porqué de la enmienda parcial que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, en la necesidad de que sean las tres Administraciones (la local, la autonómica y la estatal) las que se impliquen en la recuperación de todo el entorno. Y es que estamos hablando del castillo, se ha dicho aquí, pero estamos hablando también de los huertos y de las almunias, y también de la responsabilidad y la implicación municipal, que creo que se ha nombrado poco. No en vano, el Gobierno municipal de Murcia ha realizado importantes inversiones en la zona, lo ha señalado la señora Valderas, recordemos ese centro de visitantes, que fue inaugurado con tantas expectativas ya en el año 2013, aunque ha habido más actuaciones, además con la colaboración de la Concejalía de Cultura, con la Junta Vecinal, como la puesta en marcha de rutas turísticas, la última en agosto del año 2016, que recorre las tres fortalezas de Monteagudo, o la recuperación, también se ha dicho, creo, de parte de la calzada romana, todo ello con sus correspondientes carteles interpretativos, como corresponde.

Es decir, una actuación de tal magnitud que tiene que ser emprendida tiene que hacerse con la implicación de todas las partes, no se puede obviar o dejar un poco de lado a ninguna de ellas, a una Administración que es la propietaria de buena parte de los bienes, como es la autonómica, ni de espaldas a la Administración que ha de ser la encargada en última instancia del mantenimiento y gestión de aquel entorno, como es la Administración local.

Pero la cuestión de fondo además es que no entendemos muy bien por qué seis meses más tarde tenemos que estar debatiendo en este sentido aquí.

Nos parece bien la iniciativa de Ciudadanos. Pero, en primer lugar, nos gustaría saber qué es lo que ha pasado con los acuerdos que se adoptaron ya en el mes de septiembre, aquí se ha dicho que se están cumpliendo, pero realmente no los vemos. ¿Se ha realizado ya ese plan plurianual?, es evidente que no.

Sí que hay enmienda introducida por Ciudadanos a los presupuestos de este año 2017, una enmienda cuantiosa, que además establece que se aborde la primera fase. ¿Pero la primera fase de qué?, porque todavía no hay plan director, que es lo que se pide en esta moción. Creo que hemos hecho las cosas un poco al revés.

¿Se han hecho las gestiones oportunas para pedir ese 1,5% cultural?, si es que se va a convocar.

Sabemos que se ha adjudicado la redacción de ese plan director, pero ¿sabemos algo más al res-

pecto: plazos, cuándo va a estar redactado, cuándo van a comenzar las actuaciones en el castillo? Todas estas cuestiones estaban ya aprobadas.

En definitiva, creemos, y por eso vamos a apoyar la moción de Ciudadanos, que hay que ponerse y hacerlo ya.

Y, por supuesto, no dudamos de la capacidad ni de la idoneidad de la Escuela de Estudios Árabes ni del Laboratorio de Arqueología y Arquitectura de la Ciudad para acometer un proyecto de esta envergadura.

Y, por último, para nosotros, y eso justifica nuestra enmienda, la participación, la coordinación y la implicación de las tres Administraciones en la recuperación total, y además puesta en valor para disfrute del conjunto de la ciudadanía, con compromisos firmes, con plazos, como se establecía en la moción originaria de Ciudadanos, y con dotación presupuestaria clara, nos parece la mejor manera de expresar ese compromiso en la recuperación de todo este entorno.

Gracias, señorías. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Pedreño.

Tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

El conjunto monumental de Monteagudo es uno de los conjuntos patrimoniales más importantes de la Región de Murcia. Se trata de una pieza única en nuestro territorio, un monumento considerado como único, el único palacio conservado en España de la época en la que se encuadra, la transición entre los imperios Almorávide y Almohade, a finales del siglo XII y principios del XIII, un antecedente del Patio de los Leones de la Alhambra, monumento mundialmente conocido.

Tal es la importancia que posee el castillejo de Monteagudo, que desde 1931 ostenta la protección como bien de interés cultural con categoría de monumento, sin olvidar que las edificaciones primigenias de Monteagudo y su entorno nos han dejado restos de iberos, romanos y visigóticos, hasta el complejo del siglo XII. Es, por tanto, un conjunto de los más completos del mundo árabe en toda la península.

Sin duda, tan singular espacio, junto a los edificios fortificados del Cabezo de Torres, requieren del abordaje de un proyecto complejo, de un proyecto científico que tenga en cuenta las fortificaciones, el paisaje de la huerta y los sistemas hidráulicos tradicionales del regadío.

Es prioritario este proyecto si atendemos al conocido abandono institucional que sufre el castillo de Monteagudo por el Gobierno español desde los años 70, y también por el Gobierno regional en los últimos años, a pesar de todos los compromisos, que nunca se cumplen, señor presidente.

Sin embargo, señorías de Ciudadanos, desde Podemos consideramos que la cosa es un poquito más compleja de lo que refiere su moción. Está bien, la compartimos, pero es un poquito más compleja, y también la señora Casalduero lo ha advertido.

El mismo Ayuntamiento de Murcia encomendó en 2016 a Urbamusa la protección del sitio histórico de Monteagudo y Cabezo de Torres. La iniciativa abarca, además, suelo urbano y urbanizable de las pedanías de Monteagudo y Cabezo de Torres, y suelo no urbanizable correspondiente a la huerta que los une, incluyendo los monumentos del castillo, el Castillejo de Monteagudo, castillos de Larache y Cabezo de Torres y los inmuebles del molino del Armero, la almazara, la alberca de Larache, el albercón del Castillejo y las acequias del entorno.

El plan especial del municipio contendrá las medidas urbanísticas que deben adoptarse para su mejor protección, la relación de los valores a preservar y de todos los bienes a proteger, así como la determinación de los usos y las propuestas de intervención en la zona.

En este sentido, señorías, la moción que trae aquí hoy Ciudadanos es ambigua en la medida que propone un plan director, cuando existe ya un plan especial en marcha, como recoge también su moción, que determinará si hay necesidad y conveniencia de hacer un plan conjunto. Y, por otro lado, es imprecisa, por cuanto no indican directamente quién tiene que hacer los correspondientes estudios, más allá de encomendárselo, con ese convenio, al Laboratorio de Estudios Árabes, que evidentemente es un laboratorio sobradamente cualificado para hacerlo, sobre todo teniendo en cuenta, por ejemplo, que el castillo de Monteagudo es propiedad del Estado, Larache es propiedad de la Comunidad y el Castillejo es propiedad privada, pues la Comunidad se negó a comprarlo cuando se lo ofertaron por apenas 100.000 euros hace unos años.

Además, a la importancia de las tres edificaciones del siglo XII, se unen diversos elementos del patrimonio tradicional de la huerta en sus alrededores. En consecuencia, urge establecer un plan con las Administraciones competentes que incluya medidas cautelares de protección, señalización y mantenimiento, así como la aplicación inmediata en todo el entorno de los edificios fortificados, de los caminos y de ciertas vías secundarias de acceso: la llamada Vía Amable 5, de Murcia a Monteagudo, el reciente inaugurado sendero PR-MU37 o el camino que conduce a Cabezo de Torres, entre otros. También en este caso urge promover su puesta en valor, facilitar su acceso y su conocimiento, mediante información y cartelería, tanto de los edificios fortificados islámicos como del resto de elementos patrimoniales del entorno, acequias, azarbes, canalizaciones menores, molinos y alberca, cuyo origen, como se ha señalado aquí, en muchos casos se remonta a la misma época que las fortalezas.

En este sentido, es pésimo el estado de la Vía Amable número 5, que permite el acceso en bici o a pie desde Murcia a Monteagudo. A día de hoy, lo que podría servir de estímulo a una formidable experiencia de conocimiento del entorno natural y patrimonial y a su disfrute por parte de las familias murcianas y de potenciales visitantes turísticos, se convierte en una triste sucesión de estercoleros, vertederos, inmuebles abandonados, estructuras degradadas, suciedad, señalización abandonada, ilegible o insuficiente, así como canalizaciones entubadas de nuestra huerta, algo que evidentemente salta y daña la imagen de la huerta murciana.

En modo similar se encuentran los vertederos y espacios degradados en el reciente inaugurado sendero PR-MU 37, que une las fortalezas, e igualmente la cartelería informativa es totalmente escasa.

Es totalmente inviable la recomendación de visitar cualquiera de estos entornos, a juicio de nuestros historiadores y otros especialistas de los más singulares de la Región de Murcia.

Por tanto, por todo lo indicado y teniendo en cuenta que ya existe un plan municipal especial en el Ayuntamiento de Murcia, vemos adecuado aprobar la moción, y si es posible incluyendo la propuesta del Grupo Socialista, que precisamente promueve la suscripción de un convenio de coordinación con las tres Administraciones, para asegurar, ante la situación de dejación institucional, la fijación necesaria de un presupuesto y de un plan para la rehabilitación integral del conjunto y de su puesta en valor.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Procede un turno para la fijación de la moción por el ponente de la misma, señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bien, empiezo diciendo que efectivamente vamos a admitir la enmienda que hace el Partido Po-

pular. Estamos hablando de gente de excelencia, las que usted ha nombrado, las que yo he nombrado, gentes que tienen premios a nivel nacional, por lo tanto lógicamente que se tienen que coordinar, y ahí estamos absolutamente de acuerdo, y que tienen que trabajar simultáneamente.

Aquí ha habido un poco de lío en el tema de los planes directores. Nosotros tenemos entendido que los planes directores que hay ahora mismo, digamos, en marcha, o que previsiblemente se van a poner en marcha, están dirigidos más hacia las fortalezas, hacia las fortificaciones, no tanto hacia lo que es el entorno. Nosotros lo que estamos proponiendo es un proyecto en el entorno, en la recuperación de las almunias; por lo tanto, es absolutamente complementario, porque esos planes sobre el castillejo, el castillo y tal, perfecto, nosotros nos estamos dirigiendo más al entorno de la huerta. Por lo tanto, creo que ahí es complementario absolutamente todo. Y, efectivamente, se habla aquí de que es un proyecto muy complejo. Claro, es muy complejo y probablemente, en otras ocasiones, cuando se ha abordado, no se ha tenido en cuenta ese dinamismo de esa gente que vive ahí, y que lógicamente hay que compaginar con restaurar todo aquello, sacar a la luz todo lo que hay allí, pero que hay gente viviendo, gente que cultiva las tierras y gente que hay que ver la forma de que ese proyecto no interfiera en sus vidas y al final tengamos una población en contra de un complejo, que a todos nos va a beneficiar que salga arriba.

Es muy complejo, efectivamente. Ahora mismo lo que hay no está bien. Yo vivo muy cerca de allí y paseo por allí, y hay caminos que tienen su cartelería, pero luego ya están cortados, y te tienes que volver, porque aquello se corta y no lo sabes. O sea, hay mucho que hacer, incluso en la parte del turismo, de la gente que quiere pasear ahora mismo.

En cuanto al PSOE, ha dicho que estábamos hablando de una enmienda, con una primera fase. Efectivamente, nosotros conocíamos que hay un proyecto, que es para las almunias, que había hecho el LAAC, pero no era, digamos, incumbencia nuestra poner ese proyecto encima de la mesa, porque eso pertenece al laboratorio de arqueología. Lo que hemos hecho aquí es decir: convenien con ellos, que tienen un proyecto hecho en tres fases, en tres años, y la primera fase es exactamente el dinero de la enmienda que hemos hecho a los presupuestos nosotros, porque conocíamos lo que costaba. Pero no éramos nosotros los que teníamos que imponer eso. Ahora aquí, si todos estamos de acuerdo en que se convenie con ellos, ellos podrán poner encima de la mesa su proyecto y no el nuestro, porque no es de Ciudadanos, es del LAAC. Por eso hicimos una enmienda con una cantidad determinada, porque era lo que ellos consideraban para el primer año.

En cuanto a la enmienda que hacen ustedes, nosotros no tenemos ningún problema en la enmienda en sí, lo que pasa es que no queremos mezclar. Nosotros queremos un convenio con el LAAC, luego, lógicamente, el resto de Administraciones tendrán que conveniar, tendrán que coordinarse, pero no es el objeto de nuestra enmienda. No queremos mezclar el tema, queremos convenir que se haga con el laboratorio, porque tienen un proyecto; a continuación encantados de apoyarle una moción suya para que se haga un convenio entre las tres administraciones, nos parece muy lógico, pero ahora mismo no queremos mezclar. Nuestra moción es muy clara y muy sencilla, convenien con el LAAC, porque es el mejor equipo que hay ahora mismo y es bueno que se haga de esa manera.

Y aquí no hay ninguna cuestión sospechosa. Estamos hablando de Administración conveniando con Administración, de una institución que consideramos que es la de más prestigio y la más preparada, que queremos que se convenie directamente con ella porque son los mejores para hacerlo. Por lo tanto, lógicamente aquí nadie puede sospechar absolutamente nada, simplemente que lo hagan los mejores, que encima tenemos la suerte de que pertenecen a la propia Administración.

Por lo tanto, admitimos la enmienda del PP y estamos dispuestos a apoyar una enmienda de ustedes para que se convenie entre las tres Administraciones y haya coordinación. No habría problema de que en otro momento ustedes, si quieren, la presenten.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Por lo tanto, procede un turno para que expresen si aceptan la transacción el resto de los grupos.

¿Podemos?

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, presidenta, gracias.
Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR :

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos entonces a la votación de la moción.
Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)
Han solicitado turno de explicación de voto el Grupo Socialista y el Grupo Popular.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque, lo hemos explicado antes, la moción nos parece oportuna. Creemos que hay que empezar a actuar ya. Estamos de acuerdo en la enmienda aportada por el Partido Popular, pero no entendemos los argumentos que nos han dado desde Ciudadanos para no aceptar nuestra enmienda, por el simple hecho de que es la segunda vez en seis meses que debatimos sobre el entorno de Cabezo de Torres y Monteagudo en esta Asamblea Regional, y creo que perdemos una oportunidad de poner en marcha algo que haga efectiva esa coordinación, que consideramos absolutamente necesaria. Yo creo que no es necesario debatir más: dos veces en seis meses. Por eso hemos presentado esta enmienda. Y estamos hartos en esta Región de ver actuaciones de rehabilitación aisladas en conjuntos, que luego llevan a cuestiones aisladas que no nos llevan a ninguna parte, por lo menos al punto al que queríamos llegar en un principio.

En cualquier caso, estamos de acuerdo con el contenido de la moción y por eso hemos votado que sí. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero.
Señora Ruiz Valderas.

SRA. RUIZ VALDERAS:

Bueno, muchas gracias por aceptar nuestra enmienda. Y hemos votado que sí porque creemos que hay que impulsar este proyecto en el sitio histórico de Monteagudo y el paisaje cultural. Y hemos votado que sí porque la coordinación e integración de equipos me parece necesaria para que esto llegue a buen término.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ruiz Valderas.

Y hemos llegado al punto seis del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de España de medidas para el cumplimiento de las recomendaciones del informe del grupo Consejo de Europa de Estados contra la Corrupción, principalmente normativas respecto al gobierno de jueces y fiscales](#), formulada por doña Presentación López Piñero, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción por parte del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes ya, a la hora que es, a sus señorías.

En octubre de 2016 se hizo público el informe GRECO, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa, que está formado por 49 estados. Adoptó en su setenta reunión, el 4 de diciembre de 2015, y fue publicado el 5 de febrero de 2016, en la tercera ronda de evaluación, el segundo addendum al informe de cumplimiento de España en materia de investigación y de transparencia en la financiación de partidos políticos y de campañas electorales.

En ese informe se critica de forma muy contundente a España, por no atender sus recomendaciones para fortalecer la independencia judicial, por no haber cumplido de manera satisfactoria ninguna de las once recomendaciones del mismo.

El GRECO concluye en su informe que existe un muy bajo nivel de cumplimiento de sus recomendaciones por parte de nuestro país, al que pide que presente un informe sobre los avances en la implementación de las que siguen pendientes no más allá del 31 de julio de este año.

Los resultados de ese informe, como digo, suponen un severo correctivo para el Gobierno del Partido Popular, ante esa inacción en la lucha contra la corrupción. De forma muy clara dice que el cumplimiento es globalmente insatisfactorio.

El informe deja a las claras que la apariencia creada por el Gobierno del Partido Popular de que esta legislatura pasada se había impulsado un ambicioso paquete de reformas de lucha contra la corrupción ha quedado en muy poco.

El famoso Plan de Regeneración Democrática y la inacción también en la sede parlamentaria, en las Cortes Generales, de la mayoría del Partido Popular, han abortado buena parte de las iniciativas dirigidas a dar satisfacción a este informe.

Por eso trae mi grupo político esta iniciativa, para recoger esas reclamaciones del GRECO. En concreto y en relación con la institución de la Fiscalía, hay propuestas dirigidas a reforzar la autonomía del Ministerio Fiscal, no limitándola a través de determinados mecanismos sino sumando, por ejemplo, a la comparecencia previa del Fiscal General en el proceso de nombramiento ante el Parlamento la posibilidad de que la Comisión de Justicia pueda rechazar de forma razonada la propuesta por mayoría cualificada.

Sé que este punto en concreto no se incluye finalmente en la moción, porque así nos advirtió la Mesa de la Cámara, pero entendía que era necesario exponerlo aquí en el atril.

Más medidas: también que se refuerce y se garantice unas relaciones transparentes entre la Fiscalía, entre el Fiscal General del Estado y el Gobierno, potenciando las funciones del Consejo Fiscal, de la Junta de Fiscales y de la Junta de Fiscales de Sala, incrementando su autonomía a través de una mayor dotación de medios, aprobando un código deontológico del Ministerio Fiscal.

El ámbito nuclear sin duda de todo este informe GRECO y de las propuestas que en base a eso trae aquí mi grupo, el Grupo Socialista, tiene que ver con el Poder Judicial, todas ellas dirigidas a reforzar esa probidad y buenas prácticas y el alejamiento de la contaminación política, que es lo que pretende en última instancia ese informe GRECO.

Planteamos también la aprobación de un código ético para los jueces, que se revise el régimen de incompatibilidades de los vocales del Consejo que no tienen dedicación exclusiva, para evitar conflictos de intereses públicos y privados en el ejercicio de sus funciones.

Ese código ético es fundamental y lo vimos en la comparecencia del candidato a Fiscal General del Estado, donde buena parte de los grupos pusieron en cuestión determinadas prácticas de los jueces, y en este caso del candidato, que no se hubiesen cuestionado ni producido de haber existido ese código ético.

Esta iniciativa busca también reforzar esa independencia del Poder Judicial en los términos que exige el Grupo de Estados Europeos Contra la Corrupción, que es evitar la apariencia de influencia política en el procedimiento de selección en concreto de los jueces y los magistrados.

Por ello, instamos al Gobierno a que adopte las medidas normativas necesarias para establecer legalmente los criterios objetivos y las reglas de evaluación adicionales necesarias para evitar que exista duda en la preeminencia de los principios de mérito y de capacidad en el nombramiento de las altas magistraturas judiciales, reduciendo o impidiendo por lo tanto la discrecionalidad.

Reforzar esta independencia de la justicia no cabe duda ante mi grupo, no cabe duda para el PSOE, y exige trabajar también el modelo actual de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial. Sé que este asunto ya ha sido debatido en esta Cámara en diciembre del año pasado y que los grupos adoptamos una posición, pero también entendía bueno exponer de nuevo la posición de mi grupo ante este punto.

Como digo, plantear ese modelo de elección porque, como siempre manifiesta mi grupo, la elección parlamentaria por supuesto está en la Constitución expresamente (y así la seguimos manteniendo) y también de los vocales no judiciales, pero hay que perfeccionar a través de determinados mecanismos en el proceso de su elección la convocatoria pública de las vacantes y la evaluación de su competencia e idoneidad, la existencia de un comité asesor de composición profesional que lo fiscalice, las sesiones de audiencia y la prohibición de que puedan aspirar aquellos que hayan ostentado en los últimos dos años determinados cargos en esa condición.

En todo caso, trabajar por la independencia de la justicia y para que seamos conscientes de lo importante que es ese ámbito todavía muy pendiente en nuestro país, traigo a colación el Eurobarómetro de abril de 2016 sobre la percepción de la independencia de la justicia por parte de la ciudadanía europea. Ese Eurobarómetro ofrece algunos datos respecto de qué países son aquellos en los que la percepción de la justicia es muy buena o bastante buena en función de cómo está articulado el Gobierno del Poder Judicial.

La mayoría de los españoles, el 56 %, valora negativamente la independencia de los tribunales y jueces de nuestro país, frente a un tercio, aproximadamente el 30 %, que mantiene que nuestro sistema judicial es bueno en términos de independencia de tribunales y jueces, un balance de opinión muy desfavorable, que contrasta con el saldo positivo obtenido en el conjunto de países de la Unión Europea, el 52 % de los europeos valora bien la independencia del sistema judicial de sus países frente al 36 %, que ofrece una opinión negativa en ese sentido.

Pero lo preocupante no es solo ese 56 % de españoles que creen que no hay independencia en la justicia sino los motivos por los que creen que no hay independencia en la justicia, y lamentablemente hechos como los conocidos y los vistos en las últimas semanas no ayudan a que eso tenga marcha atrás, todo lo contrario, perjudican esa percepción, provocan que esa percepción de que no exista independencia en la justicia vaya a más.

Las principales razones que explicarían la supuesta falta de independencia de nuestro sistema judicial para la mayoría de los españoles con esa percepción negativa son las interferencias o presiones del Gobierno y los políticos en un 74%, seguida de las interferencias o presiones provenientes del ámbito de la economía u de otros intereses específicos, el 68 %, y que el estatus y la posición de los jueces no garantice suficientemente su independencia un 51%.

Para ir concluyendo, señorías, porque creo que el informe GRECO está muy claro, creo que la

moción plantea asumir esas recomendaciones que aún están pendientes en nuestro país, está muy claro, está muy reflejado, y, como digo, para ir concluyendo la ciudadanía sigue lejos de confiar en plenitud en su justicia, y la responsabilidad no es más que nuestra, especialmente cuando, como comentaba antes, ha asistido con perplejidad y preocupación a manifestaciones del Gobierno de Rajoy en relación con fiscales que llevan muchos años luchando contra la corrupción.

Espero y deseo el apoyo a esta moción de todos los grupos políticos porque entendemos desde el PSOE que es algo coherente, es algo obvio, es algo que nos pide a través de un compromiso que nosotros mismos como país hemos aceptado. Si todos estamos por la lucha contra la corrupción, si todos estamos por la mejora de la independencia judicial, solo hay motivos para decir que sí a esta iniciativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 12.045, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

El artículo 10 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho fundamental de toda persona a ser juzgada públicamente por jueces independientes e imparciales, que estén libres de toda influencia política, económica o de otra índole.

En este mismo sentido, la Constitución española recoge la independencia del Poder Judicial como uno de los pilares fundamentales del Estado Democrático y de Derecho, y también asigna un papel primordial al Ministerio Fiscal en la tutela de los derechos de la ciudadanía. Estamos hablando de una cuestión fundamental para la democracia. En 2014, el Grupo de Estados contra la Corrupción, GRECO, del Consejo de Europa, hizo público un informe en el que alertaba del crecimiento de la corrupción política en España y, entre otras medidas, pedía la mejora de la independencia efectiva del Consejo General del Poder Judicial, el establecimiento de criterios objetivos para la selección de los altos funcionarios judiciales y la revisión del método de designación del Fiscal General del Estado, pues señalaba este informe de 2014 que era preocupante la percepción de falta de independencia de esta alta autoridad del Estado. Pues bien, a día de hoy ni se ha despolitizado el Consejo General del Poder Judicial ni se ha modificado el sistema de nombramiento de presidentes de Audiencias Provinciales, Tribunales Superiores de Justicia ni del Tribunal Supremo y el Fiscal General del Estado, que sigue dependiendo del Poder Ejecutivo.

El propio presidente del GRECO, magistrado de la Corte Suprema de Croacia, señala que en cualquier país la exigencia de Consejos Generales del Poder Judicial tiene como objetivo salvaguardar de la mejor forma posible la independencia del Poder Judicial, tanto en la apariencia como en la práctica cotidiana. Por eso el informe ha señalado reiteradamente que el sistema español tiende a la politización. De hecho, una encuesta realizada por el Consejo General del Poder Judicial entre jueces y magistrados españoles señalaba que el 75 % de los encuestados considera que el Consejo no protege suficientemente el principio de independencia judicial. A esto debemos añadir el cuadro de indicadores de justicia de la Unión Europea, que puso de relieve que la percepción pública de la independencia judicial, como ya se ha señalado en esta Cámara, en España está en la parte inferior de la media europea.

Estos datos animaban al GRECO a recomendar que el Gobierno realice una evaluación sobre cómo funciona el sistema judicial en la práctica y si este funcionamiento afecta o no a la confianza que el pueblo tiene en la Administración de justicia.

Teniendo en cuenta estos informes, siempre presentes, nosotros hemos seguido sus recomenda-

ciones en nuestro programa político, y como Podemos solicitábamos y proponíamos la reforma del órgano del gobierno de la judicatura, y considerábamos que si bien el Consejo General del Poder Judicial debe mantener sus actuales competencias, debe asumir directamente su principal función, esto es, velar por la independencia del Poder Judicial como servicio público. Asimismo, siempre hemos defendido la puesta en marcha de una reforma integral de la Fiscalía, y para ello hacíamos propuestas como revisar el sistema del nombramiento del Fiscal General del Estado, la reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, dotar de instrumentos y mecanismos de transparencia, asegurar la autonomía presupuestaria del Ministerio Fiscal, abordar de manera integral la reorganización y el nuevo diseño de las funciones de los órganos centrales, y democratizar los nombramientos bajo estrictos criterios de mérito y capacidad.

Es por ello que estamos a favor de las medidas presentadas en la moción del Grupo Socialista, a las que vamos a votar positivamente porque entendemos que defienden la incorporación de las recomendaciones del informe GRECO hecho público en octubre de 2016. También hemos presentado una enmienda de adición, en la que añadíamos un apartado para la modificación de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en lo relativo al modelo de elección, designación y sustitución de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, y también dos puntos para el apartado e) con los que queremos promover la autonomía orgánica y funcional de la Fiscalía, así como impedir el cambio de fiscales mientras estén en curso procesos penales de investigación de casos relacionados con la corrupción.

Señorías, nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción debe ser claro e ineludible.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Buenos días, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

Me hubiese gustado saludar al señor presidente, que no está presente en un debate sobre la corrupción, porque ese es el debate. Estoy parafraseando a mi compañero Juan Carlos Girauta, cuando se nombra la palabra corrupción al Partido Popular le entran prisas por cambiar de tema. De hecho, no está presente ni la mitad del grupo parlamentario del Partido Popular en la sala, ni la mitad, cuentan ustedes... (*voces*), creo que estoy contando diez personas... (*voces*) Y creo que cualquiera puede corroborarlo. No se preocupe usted, cuando vuelva a su asiento le contaré como uno de los diez que está presente sobre veintidós.

Pero evidentemente la moción que nos trae ahora, hoy, a esta mesa cobra un especial sentido en la coyuntura que estamos viviendo, y muy en particular con respecto al presidente de la Región de Murcia, no presente en este debate siendo diputado. Usted me lo cuenta a continuación, pero podía jerarquizar, evidentemente... (*voces*), sin problema, pero sigue siendo diputado.

Se pretende en esta moción adoptar una serie de medidas dirigidas a mejorar la calidad del sistema de justicia, porque no en balde, y esa es la vinculación, estamos hablando del Grupo de Estados Contra la Corrupción del Consejo de Europa, el GRECO, y hablando de riesgo de influencia política en la justicia, lo cual es una cuestión muy grave.

En este sentido, dice el informe GRECO, por el que se evalúa en España, y ya se ha mencionado, en medidas de prevención contra la corrupción, y voy a decirlo literalmente, para que no se diga que tergiverso nada, que “en España el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal son excelentes”. Añadiendo desgraciadamente, a continuación, que “existe una gran controversia alrededor de la cuestión de la independencia estructural de los órganos rectores del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal; la principal preocupación sería la impresión de que intereses partidistas podrían estar interviniendo en las decisiones judiciales. Esto es particularmente peligroso en un momento en que están aumentando los

casos de corrupción política. Es más, la falta de independencia estructural de los órganos del gobierno judicial solo pueden perjudicar, a largo plazo, la independencia y la imparcialidad de los jueces en tanto individuos; y estas son cualidades que deben garantizarse, promoverse y protegerse en todo momento si se quiere que la justicia sea, y parezca, equitativa y eficaz”.

Este riesgo de influencia política, debido a las carencias del sistema, que no de las personas, lo hemos podido apreciar precisamente hace unos días, cuando el presidente regional anunciaba por la radio, por la cadena COPE, una información que provenía de los cuatro fiscales de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, cuando ni siquiera los fiscales del caso Púnica de la Audiencia Nacional habían recibido esa información. Precisamente una información que consistía en las instrucciones recibidas por dichas fiscales, o que debían recibir, para que no apoyaran la exposición razonada del juez, tendente a remitir los autos al Tribunal Superior de Justicia e investigar e imputar, en este caso, a don Pedro Antonio Sánchez López.

Por tanto, no cabe duda que sí -lo digo fuerte-, sí es necesario, muy necesario adoptar medidas encaminadas para mejorar el sistema. Los jueces y fiscales son excelentes, pero el sistema es claramente mejorable, y a ello debemos contribuir, también desde aquí.

Ciudadanos es un partido profundamente comprometido con la regeneración y la limpieza de las instituciones, y así lo estamos comprobando estos últimos días, donde claramente hemos distinguido el ámbito y las responsabilidades políticas de las judiciales. Ya en el programa regional con el que concurrimos a las elecciones de 2015, en el primer párrafo, nada más comenzar, expresábamos que es necesario acometer reformas legales de calado que garanticen el funcionamiento democrático.

Pero lejos de lo que es nuestro compromiso personal, el partido político del Gobierno en la Región de Murcia y en Madrid firmó con nosotros un documento llamado “Ciento cincuenta compromisos para mejorar España”. Y ahora les recuerdo a ustedes algunos de sus puntos muy emblemáticos:

Punto 102: Impulsar, desde el necesario consenso parlamentario, la reforma del régimen de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial.

131: Poner en marcha una estrategia nacional de justicia, desde el diálogo a las fuerzas políticas, para asegurar la independencia de su funcionamiento.

141: Fortalecer la carrera de jueces y magistrados, asegurando el sistema de acceso mediante oposición, en el que quede claro los principios de mérito, capacidad, especialización e idoneidad. Asimismo, valorar, en el marco de la Estrategia Nacional de Justicia, la limitación de las puertas giratorias, etcétera.

142: Eliminar la posibilidad de que los parlamentos autonómicos puedan proponer magistrados a los Tribunales Superiores de Justicia.

Nosotros nos abstuvimos en la última elección, recordarán ustedes.

Reformar el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, etcétera.

También, en Murcia, el acuerdo que firmamos con el Partido Popular incluía ese compromiso, precisamente por parte del Partido Popular, para respetar ese principio básico de que un imputado no podía mantenerse en su cargo, etcétera.

En suma, el informe GRECO, del Consejo de Europa, pone de manifiesto que ese sistema va perdiendo independencia conforme van subiéndose escalones en ese escalafón, concretamente se afirma que “mientras que la judicatura es independiente en su base, se politiza en la cima”.

Por eso, voy terminando, señora presidenta, desde Ciudadanos debemos apoyar este tipo de medidas que van encaminadas a obtener un sistema judicial más independiente, redundando en un principio judicial básico, que es la independencia, y que es sagrado y que debe ser sagrado.

No obstante, no puedo dejar de recordarle a la señora López que hace apenas una semana su propio grupo parlamentario...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

SR. LÓPEZ MORELL:

... le ha contradicho y en el espíritu de su moción básicamente. Y en base al clásico pasteleo a este respeto, su partido negoció con el Partido Popular los componentes del Tribunal Constitucional. Así que me temo que esas lecciones tendrán que aplicárselas ustedes mismos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jódar Alonso.

SR. JÓDAR ALONSO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Consejera, señorías:

Esta moción yo creo que se ve clarísimo que obedece a una clara motivación oportunista, se trata de hacer ruido con el tema de la corrupción, aunque recientemente ese ruido ha rebotado en las paredes de la justicia y le ha dado en la cara a más de uno. Evidentemente estas cosas pasan cuando alguien quiere asumir el papel de Torquemada y mandar a la hoguera a personas sin juicio previo e incluso sin imputación.

Bueno, pues la moción, evidentemente, y como demostraré, es sectaria, pero es que también es torpe y está mal planteada, por lo cual es manifiestamente inútil.

Mire, resulta que estamos hablando de que huimos cuando se habla del tema de corrupción. Yo creo que el tema que a nosotros nos interesa es, sobre todo, corrupción política, y en esta moción de lo que se habla es de corrupción de parlamentarios, jueces y fiscales, más bien de jueces y fiscales, porque las medidas que se proponen van contra la corrupción de jueces y fiscales, es lo que dice en el encabezamiento de la moción y es la última frase de la moción también. La moción, en su exposición de motivos, termina que “se trata de la prevención de la corrupción de parlamentarios, jueces y fiscales”.

Lo digo también porque, miren ustedes, señorías, el Plan GRECO, que nació en el año 99, el Grupo GRECO, ha practicado cuatro ciclos o rondas de evaluación a España, dos de ellas aún no están cerradas, la tercera, que empezó en el año 2007 y sigue abierta, y la cuarta, que empezó en el año 2009 y está sin finalizar todavía. La tercera habla de recomendaciones para reformas penales en casos de corrupción, para tráfico de influencias, para temas de transparencia y para temas de financiación de partidos políticos. La cuarta evaluación, que es de la que trata esta moción, habla de proponer medidas contra la corrupción de parlamentarios, jueces y fiscales, esta es la realidad, esto es así.

Señora López, ha hablado usted en esta moción de lo que dice el Segundo Addendum al Informe GRECO 2016, pero se ha olvidado de exponer qué es lo que dice el resto del informe del 2016. Usted habla de severo correctivo, de inacción por parte del Gobierno del Partido Popular, habla de globalmente insatisfactorio y, según dice en su misma moción, un ambicioso paquete de iniciativas del Gobierno del Partido Popular, que ustedes votaron en contra, pues no ha producido ningún efecto.

Yo me he traído fotocopiado, está en Internet, el informe 2016 de GRECO, está en francés, he tenido que pedir me lo traduzcan, dudo que usted haya hecho lo mismo. Y yo también quiero leer, porque no se diga que he tergiversado o he querido interpretar algo que no está. En el informe GRECO 2016 dice: “El Gobierno español, a partir de las elecciones municipales de 2015, ha manifestado un profundo deseo de cambio, estableciendo un sistema de medidas legislativas y políticas dirigidas a fortalecer la lucha contra la corrupción -que ustedes votaron en contra-, estableciendo un plan de regeneración democrática -que ustedes votaron en contra-”, y sigo leyendo: “que dota de más transparencia a las actividades de las instituciones públicas, a la financiación de los partidos políticos y a promover la integridad de la vida política, de intensificar el control ejercido por el Tribunal de Cuentas y de endurecer las sanciones por las infracciones de corrupción, y de multiplicar los procedimientos penales a fin de que las investigaciones ganen en eficiencia y en rapidez”.

Evidentemente, las conclusiones que expone el grupo GRECO se parecen poco, más bien no se parecen nada, señora López, a las que usted acaba de manifestar.

Pero hay un hecho elocuente y que revela que usted, señora López Piñero, no quiere tratar en serio el tema GRECO ni el tema de la corrupción, y solamente quiere hacer ruido. GRECO ha hecho desde su constitución -como he dicho- cuatro ciclos o rondas de evaluación, de ellas el ciclo cuatro, sobre corrupción de jueces y fiscales, establecía once recomendaciones, y es verdad que cinco están parcialmente cumplidas, según el informe, y seis no han sido cumplidas, aunque usted las trata en la moción como tabla rasa, como si no se hubiese hecho absolutamente nada en ninguna. Y el ciclo tercero, sobre incriminación por corrupción, transparencia, financiación de partidos políticos, legislación penal sobre corrupción, tráfico de influencias, etcétera, contenía quince recomendaciones, de la cual ese informe del Plan GRECO, aunque usted no lo haya dicho, dice que de esas quince recomendaciones, once están cumplidas satisfactoriamente y cuatro solo parcialmente.

La pregunta es evidente, si usted quiere hablar de corrupción, por qué habla del ciclo cuarto “corrupción de jueces y fiscales” y no del ciclo que realmente creo que nos interesa a nosotros promover, que es el de la corrupción política .

Su moción, señora López, es demagógica, inútil y oportunista, además es torpe, está poco estudiada y mal planteada, porque además son competencias... Usted dice que instemos, que el Gobierno regional inste al Gobierno de la nación para algo que el Gobierno de la nación no puede hacer, porque son medidas legislativas que tiene que ser en el Parlamento nacional donde se tienen que tramitar. Ataca directamente a la honestidad de jueces y fiscales, sugiriendo su parcialidad por la forma de su nombramiento. Su moción, señora López, pretende practicar una injerencia en las competencias exclusivas del Consejo General del Poder Judicial en el nombramiento y provisión de los puestos de la carrera judicial, un sistema...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. JÓDAR ALONSO:

Voy terminando, señora presidenta.

... un sistema que aprobó un Gobierno del PSOE en el año 1985, que después hubo otros ocho años de gobiernos socialistas, bajo Zapatero, que no modificaron nada, en absoluto. Medidas, las que propone, que no comparten los parlamentarios del PSOE ni en el Congreso ni en el Senado. Quizás es por eso por lo que no han hecho ustedes lo que tenían que haber hecho, que es pedirle a sus parlamentarios nacionales que estas iniciativas las llevaran a cabo, quizá no lo hayan hecho porque saben que hay una asintonía entre su forma de pensar aquí en Murcia y la forma de pensar del Partido Socialista a nivel nacional, y por eso no lo han planteado allí.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

Le han hecho una muy mala traducción del documento, del informe GRECO, una muy mala traducción, y también, lamentablemente, no ha sabido buscar el informe GRECO en español, porque está en español, yo lo tengo en español. O sea, creo que entre una cosa y la otra no se ha enterado muy bien el señor Jódar realmente de todo lo que plantea el informe. Sí, si lo tendrá ahí y lo tendrá en francés, malamente, malamente traducido. Léaselo en español.

Vamos a ver, usted habla de que si aquí hay mociones oportunistas, en fin, hemos tenido un de-

bate antes sobre el agua, que, lamentablemente, aquí sigue siendo una política y un planteamiento oportunista por parte del Partido Popular, que no quiere tratar los asuntos de agua en la Comisión Especial del Agua, como así se ha dicho por todos los grupos políticos. O sea, no venga aquí a decir a mi grupo que traemos esta iniciativa por oportunismo político, sino por una realidad lamentablemente vivida estas últimas semanas, pero que no es nueva, no es nueva, lamentablemente no es nueva, ha vuelto a salir y ha vuelto a ponerse en la agenda pública estas últimas semanas, pero no es nueva, que son esas injerencias y ese poder ejercido por parte del Gobierno del Partido Popular hacia la justicia, hacia los jueces, hacia esa independencia judicial.

Aquí se trae una iniciativa, que ya presentó mi grupo político nacional, con el cual tengo completa sintonía, contacto continuo y coordinación, que se debatió ya en diciembre del año pasado en el Congreso de los Diputados, a la cual el Partido Popular obviamente no se quiso sumar, como tampoco se va a sumar a la de hoy, porque sumarse el Partido Popular con otros grupos políticos a algo que tenga que ver en la lucha contra la corrupción, pues ya estamos viendo que no, que no es posible.

Efectivamente, a los señores del Partido Popular no les gusta hablar de nada que tenga que ver con la corrupción.

Y como digo, lamentablemente, por la realidad vivida estas semanas había que traerla aquí.

Las medidas de supuesta lucha contra la corrupción que ha ido aprobando en solitario el Partido Popular estos últimos años son papel mojado, señor Jódar, papel mojado, igual que sus propias palabras y los compromisos y los pactos políticos que firman, papel mojado. (*Aplausos*)

No se puede permitir que un ministro, en una radio, critique la actuación de dos fiscales simplemente por defender la imputación de un compañero de partido, en este caso nuestro presidente regional, el señor Pedro Antonio Sánchez, y encima sugerir posibles sanciones. El ministro de Justicia criticó públicamente la actuación de fiscales en nuestra región para defender a Pedro Antonio Sánchez, incluso le han pillado intentando hablar con el todavía presidente imputado horas antes de que el Fiscal General le librase de una segunda imputación.

Eduardo Torres Dulce tuvo que dimitir por las continuas tensiones con el Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy, y según las últimas informaciones que hemos conocido en los últimos días la señora Consuelo Madrigal no fue renovada en la Fiscalía General porque se negó a llevar a cabo los cambios en la carrera fiscal que el Ministerio le exigía, una injerencia gravísima. ¿Cómo se atreven a decir que no hubo, que no hay injerencia si lamentablemente las estamos viendo todos los días? Las hay. Y el comunicado de los once fiscales del Consejo Fiscal denunciaban estas injerencias y las intromisiones del Gobierno, del Ministerio de Justicia, en la Fiscalía.

No se puede permitir que el presidente regional conociera el informe de la Fiscalía Anticorrupción antes que las propias partes. El propio Gobierno regional así lo ha reconocido, que recibieron esa información.

El Fiscal General del Estado, que no aclaró nada, absolutamente nada, en la comparecencia que tuvo la semana pasada en el Congreso de los Diputados, dijo que para aclarar estas cuestiones lo habléramos y se lo preguntásemos al ministro, y eso hizo ayer mi grupo político en la sesión de control al Gobierno de España. Después de las intromisiones, no puede hacernos creer el Partido Popular que no presiona a la Fiscalía y a los fiscales, además después de escuchar al ex ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, decir aquello de “esto la Fiscalía lo afina, hacemos una gestión”.

Hoy precisamente se está constituyendo la comisión de investigación sobre Fernández Díaz, una comisión de investigación sobre un exministro, algo tremendo que ocurra en una democracia madura como la nuestra precisamente por usar recursos del Ministerio del Interior con fines políticos para obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectan al Partido Popular y para hacer seguimiento e investigación de adversarios políticos. Esta es la realidad del Partido Popular en la lucha contra la corrupción, esta es la realidad de lo que hace el Partido Popular, de presiones, de injerencias, de intromisiones, hacia la justicia.

Yo agradezco el apoyo de Ciudadanos y de Podemos, y la incorporación de la enmienda de adición que plantea el Grupo Podemos, el cual ahora paso a la Mesa, que sería incorporar el primer punto salvo la última línea, que dice “con la finalidad primordial de proteger la separación de poderes y la independencia judicial”, incorporar el texto segundo que propone el segundo párrafo, y no incorporar el último párrafo que plantea en la enmienda.

Dejen de manosear la justicia... *(voces)*, especialmente en aquellos casos que afectan al Partido Popular, dejen de entrometerse en la justicia.

Muchas gracias.

(Aplausos y voces)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Posible turno o, mejor dicho, turno a efecto de que los distintos grupos manifiesten si aceptan la transacción propuesta.

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

SR. LÓPEZ MORELL:

Aceptamos la enmienda propuesta... perdón, la transacción propuesta. Nos llama mucho la atención que haya querido quitar ese apartado de “con la finalidad de proteger la separación de poderes y la independencia judicial”, de hecho me llena de absoluto estupor... ¿qué? *(voces)*... Entiendo que no está de más la frase, yo la incorporaría y me parecería... no, no, no creo que sea una cuestión de estilo, y particularmente entiendo que si tiene algún problema en este momento nuestro país es un problema de separación de poderes, y no está en absoluto en disonancia lo que estoy diciendo, creo que hay que mantenerlo y creo que tendría que aparecer en el texto.

Y, desde luego, estoy de acuerdo en que no me parece correcto, por cuestiones prácticas, el último apartado, porque lógicamente los fiscales pueden estar inmersos en varias causas y evidentemente esa alteración podría caer en un problema práctico.

Por lo demás, esta razón que he expuesto al principio de mi intervención no tiene que ser causa para no apoyar la moción en su conjunto. No obstante, no quiero dejar de mostrar mi sorpresa.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Apoyamos la moción en su conjunto y por eso vamos a aceptar esta transacción aunque evidentemente renunciamos a parte importante de nuestras reclamaciones.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Grupo Parlamentario Popular.

SR. JÓDAR ALONSO:

No aceptamos la transacción, señora presidenta, porque, entre otras cosas, insistimos en que la moción está mal planteada. Dice de pedir al Gobierno de la región que pida al Gobierno de la nación algo que el Gobierno de la nación no puede hacer, puesto que se trata de modificaciones legislativas, y mucho más con la enmienda propuesta por Podemos.

No apoyamos esta transacción porque entendemos que es demagógica la moción, el Informe GRECO de 2016 dice lo que dice, yo tendré una mala traducción pero el Grupo Socialista ni siquiera

la ha traducido porque solamente ha aludido a la adenda dos, a una parte de ese informe.

Y además no apoyamos la transacción porque nosotros, lejos de menoscabar la justicia, lo que hacemos es confiar en la justicia, por eso que ustedes quieren quemar a la gente antes de que la justicia se pronuncie. Deberían revisar alguna foto del anterior Fiscal General del Estado con miembros de los que veo muchos por allí, de Murcia, sí, aquí en Murcia concretamente, a ver quién trata de menoscabar la justicia. *(Voces)*

Muchas gracias. *(Aplausos y voces)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Jódar.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veinte. Queda aprobada la moción. *(Aplausos y voces)*

Bien, hemos sustanciado todos los asuntos previstos para esta mañana... Perdón, hay explicación de voto solicitada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Ruego a las señorías que piensen terminar el Pleno que, por favor, se sienten.

¿Ha solicitado también explicación de voto el Grupo Socialista?

Bien, pues tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias.

Por mi parte, estoy dispuesto a quedarme el tiempo necesario para hablar de este tema, independientemente de la hora que sea.

Hemos votado que sí a la moción presentada por el Partido Socialista porque estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta. Estamos escarmentados y entendemos que el informe GRECO dice cosas muy importantes que hay que abordar, y evidentemente hay que impeler, efectivamente, al Congreso de los Diputados o al Gobierno de la nación, que tiene capacidad de proponer leyes, señor Jódar, y evidentemente a veces hace falta subir el tono cuando no se escucha, o al menos para gritar en el desierto.

Este no es un tema oportunista y entendemos que hay que abordarlo, por eso hemos votado que sí. Entendemos que no es actualidad política, es realidad política, y cualquiera que diga lo contrario...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor.

Señor López Morell, un momento. Cuando haya silencio, a fin de que se pueda recoger adecuadamente su intervención.

Por lo tanto, como usted dice, tenemos todo el tiempo del mundo hasta que podamos terminar la sesión en condiciones como corresponde.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señora presidenta.

Para mí es una grave decepción el planteamiento o la actitud que toman algunos con respecto de este asunto. Entiendo que es un tema muy serio y que ha explicado que muchos estemos en política.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Puede usted continuar.

SR. LÓPEZ MORELL:

Evidentemente, hemos apoyado la moción porque entendemos que es oportuna, ataca uno de los problemas fundamentales que tenemos en este momento, que es la separación de poderes, y espero que los dos partidos mayoritarios en este país tradicionalmente se apliquen el cuento y que apliquen este espíritu en el futuro y no solo en el papel.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Tiene la palabra la señora López Piñero.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, señora presidenta.

Mi grupo político ha votado que sí a esta iniciativa porque es más necesario que nunca luchar de verdad contra la corrupción, y hemos votado que sí porque es imprescindible, después de los hechos conocidos esta semana y que seguimos viendo de esas injerencias por parte del Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy hacia la justicia, hacia el trabajo que hacen los magistrados, los jueces y los fiscales de nuestro país, hay que seguir trabajando por esa independencia judicial de verdad.

Agradezco ese apoyo y la capacidad de esfuerzo, de entendimiento, de Ciudadanos y de Podemos, y no entiendo cómo el Partido Popular que tanto quiere hablar de corrupción política, le animo a que presente una moción y sigamos hablando de este tema sobre el addendum dos para de verdad ver la cara oculta -que ya no es tan oculta en estas últimas semanas- del Partido Popular y su no lucha contra la corrupción y sus sugerencias hacia la justicia.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Piñero.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las 16.30.